

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 8 de Marzo de 1928.

OPOSICIONES

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A LA JUDICATURA

En vista de haberse acreditado por algunos opositores de los no admitidos por falta de documentación haber presentado ésta completa en las Audiencias respectivas, debiendo, por consiguiente, haber sufrido extravío no imputable a ellos, la Junta ha acordado que los opositores que se mencionan a continuación, sean admitidos a la práctica de los ejercicios, figurando en el sorteo que se ha de verificar el 12 del actual, si bien antes del día 20 en que han de empezar los ejercicios, deberán haber presentado el documento que les falta y hecho en la Habilitación del Material del Ministerio de Gracia y Justicia, el pago de los derechos que determina la Real orden de convocatoria.

Madrid, 8 de Marzo de 1928.—El Secretario del Tribunal, Francisco de Campos.—V. B., el Presidente, García-Goyena.

Relación que se cita.

- D. José Antonio Besusón Galindo.
- D. Arturo Lorente Rabatán.
- D. Antonio Esteva Pérez.
- D. Antonio Bernaldo de Quiros y Mochales.
- D. José Tomás Rubio y Chavarri.
- D. Miguel Rubí Carbonell.
- D. Víctor Sánchez García.
- El Secretario del Tribunal, Francisco de Campos.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

INTENDENCIA GENERAL

NEGOCIADO PRIMERO

A las once horas del día que oportunamente se anunciará, y en el local correspondiente de subastas de este Ministerio, tendrá lugar, ante la Junta especial de subastas constituida al efecto, el acto de la celebración de la subasta para la enajenación del cañonero "Don Alvaro de Bazán", dado de baja en la Armada y fondeado en el Arsenal de Cartagena.

La referida subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en este Negociado y que, además, fué publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 29, del 6 del corriente mes.

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho *Diario Oficial*, *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Murcia, Valencia, Barcelona y Vizcaya, hasta cinco días antes del fijado para la subasta, se admitirán pliegos cerrados, conteniendo proposiciones, en las Jefaturas de Estado Mayor de los De-

partamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y Comandancias de Marina de Cartagena, Valencia, Barcelona y Bilbao.

También se admitirán en este Negociado primero, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta, y durante la celebración de la misma, en la media hora, que se concederá al efecto.

Las proposiciones, redactadas en castellano, estarán extendidas en papel sellado de una peseta 20 céntimos (clase octava), con sujeción al modelo que al final de este anuncio se inserta, y con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre cerrado que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Gaja general de Depósitos, o en sus sucursales de provincias, en metálico o en valores público admisibles por la ley, como fianza provisional, la cantidad de pesetas 20.110.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir a la subasta de que se trata.

Madrid, 29 de Febrero de 1928.—El Jefe del Negociado primero, Alejo More.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., con cédula personal número ..., de clase ..., por propia y exclusiva representación (o en nombre de don..., vecino de ..., para lo que se halla completamente autorizado), hace presente: que impuesto del anuncio inserto en la *GACETA DE MADRID* número ..., del día ..., en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina o Boletín Oficial de la provincia de ...*, número ... del día ..., para la venta por subasta pública del cañonero "Don Alvaro de Bazán", se compromete a adquirir este buque, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* número ..., del día ..., por la cantidad de ... pesetas (todo en letra).

Fecha y firma (todo en letra).

S-275

A las once horas del día que oportunamente se anunciará, y en el local correspondiente de subastas de este Ministerio, tendrá lugar ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, el acto de la celebración de la subasta para la enajenación del cañonero "Frasco Núñez de Balboa", dado de baja en la Armada y fondeado en el Arsenal de la Carraca.

La referida subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en este Negociado y que, además, fué publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* número 27, de 3 del corriente mes.

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho *Diario Oficial*, *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, hasta cinco días antes

del fijado para la subasta, se admitirán pliegos cerrados, conteniendo proposiciones, en las Jefaturas de Estado Mayor de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y en las Comandancias de Marina de Cádiz, Málaga y Sevilla. También se admitirán en este Negociado primero hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta, y durante la celebración de la misma, en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones, redactadas en castellano, estarán extendidas en papel sellado de 1,20 pesetas (clase octava), con sujeción al modelo que al final de este anuncio se inserta, y con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre cerrado que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Gaja general de Depósitos, o en sus Sucursales de provincias, en metálico o en valores públicos admisibles por la ley, como fianza provisional, la cantidad de \$55 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir a la subasta de que se trata.

Madrid, 29 de Febrero de 1928.—El Jefe del Negociado primero, Alejo More.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., con cédula personal número ..., de clase ..., por propia y exclusiva representación (o a nombre de don..., vecino de ..., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente: que impuesto del anuncio inserto en la *GACETA DE MADRID* número ..., del día ..., en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina o Boletín Oficial de la provincia de ...*, número ..., del día ..., para la venta por subasta pública del cañonero "Vasco Núñez de Balboa", se compromete a adquirir este buque, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número ..., del día ..., por la cantidad de ... pesetas (todo en letra).

Fecha y firma (todo en letra).

S-276

A las once horas del día 20 del mes de Abril próximo, y en el local correspondiente de subastas de este Ministerio, se celebrará ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, un concurso de proposiciones libres, con objeto de contratar las obras de habilitación de la Saia de Armas del Arsenal de Ferrol para alojamiento de 1.000 plazas de marinería y Escuelas, que actualmente se encuentran instaladas en el crucero Carlos V.

El referido concurso se celebrará con sujeción al pliego de bases generales que están de manifiesto en este Negociado y que, además, fueron publicadas en el *Diario Oficial del Mi-*

nisterio de Marina número 33, de 10 del actual, con la aclaración del párrafo c) de la base 4.^a del mismo, hecha por Real orden de 16 del corriente mes, inserta en igual *Diario Oficial* número 41, página 348, de 20 del referido mes.

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho *Diario, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de La Coruña*, hasta cinco días antes del fijado para el concurso, se admitirán pliegos cerrados, conteniendo proposiciones, en las Jefaturas de Estado Mayor de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y Comandancias de Marina de La Coruña y Ferrol.

También se admitirán en el Negociado primero hasta el día anterior al señalado para el concurso, y durante la celebración del mismo, en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, y estarán extendidas en papel sellado de 1,20 pesetas (clase octava), y contendrán los requisitos y documentos exigidos en las aludidas bases.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre cerrado que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales de provincias, en metálico o valores públicos admisibles por la ley, como depósito para garantizar su proposición, la cantidad de 82.200 pesetas.

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador para acreditar que se dedica a la clase de contrataciones o suministros a que se refiere el concurso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir al concurso de que se trata.

Madrid, 29 de Febrero de 1928.—
El Jefe del Negociado primero, Alejo Moro.

S—277

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección primera.—Negociado tercero.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo entre la oficina del Ramo de La Roca y la estación ferrea de Talavera la Real (24 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Badajoz, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.^a del título 2.^a del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21

de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 14 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Badajoz el día 19 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 1.^a de Marzo de 1928.—El Director general, Tasur.

Modelo de proposición.

Don ... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—255

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Medina-Sidonia y Benalmádena de Sidonia (22 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cádiz y Estafeta de Medina Sidonia, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.^a del título 2.^a del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cádiz el día 31 del mismo, a las once horas.

Madrid, 29 de Febrero de 1928.—
El Director general, Tasur.

Modelo de proposición.

Don ... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—256

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carroaje de tracción de sangre entre la estación ferrea de Callosa de Segura y la oficina del ramo de Benejúzar bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y oficinas del Ramo de Callosa de Segura y Benejúzar, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.^a del título 2.^a del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Alicante el día 7 de Abril próximo, a las once horas.

Madrid, 29 de Febrero de 1928.—
El Director general, Tasur.

Modelo de proposición.

Don ... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—257

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Garrovillas y su estación ferrea, con la obligación de recoger y entregar a las Oficinas ambulantes de Tajo y de Plasencia a Cáceres, bajo el tipo máximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cáceres y oficina de Garrovillas, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.^a del título 2.^a del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Adminis-

tración de Cáceres el día 7 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 29 de Febrero de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—253

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 29 de Febrero de 1928, esta Dirección general ha señalado el día 29 del corriente mes, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un muelle y rampa en el puerto de Suances (Santander), cuyo presupuesto de contrata es de ciento veinticinco mil treinta y dos (125.032) pesetas doce (12) céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1 de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, bellándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 24 del actual, y en todas las Jefaturas de Obras públicas en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que habé consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 3.750,95 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verifcará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si termina-

do dicho plazo subsistiere la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 1 de Marzo de 1928.—El Director general, Gelabert.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1 de Marzo último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un muelle y rampa en el puerto de Suances (Santander), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—287

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Azpeitia, Ayuntamiento de idem; unitaria de párvulos para Maestra; 6.660 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1928 por jubilación.

San Sebastián, 18 de Febrero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Julio Acha.

P—270

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Burujón, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.148 habitantes; vacante en 19 de Febrero de 1928, por excedencia.

Toledo, 23 de Febrero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, S. Antonio Alonso.

P—276

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Barcial de la Loma, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 716 habitantes; vacante en 19 de Febrero de 1928, por defunción.

Valladolid, 23 de Febrero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, (ilegible).

P—278

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

CORUÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario número 808, de pesetas nominales 3.000 en títulos de 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal en 10 de Julio de 1926 a nombre de don Manuel García Pérez y a disposición de la Dirección general de Emigración para responder del cargo de Agente de información de la casa Nicandro Farina, de La Coruña, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determinan los artículos 4º y 41 del vigente Reglamento del Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente resguardo duplicado, considerando anulado el anterior y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña a 23 de Febrero de 1928.—El Secretario, Daniel Aler.

X—813

SOCIEDAD ELECTRICA MALAGUEÑA

Acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en el día de la fecha, repartir un dividendo activo, descontando impuestos, de un 5 por 100 (25 pesetas por acción, o sean líquidas pesetas 22,1936 pesetas), sobre el capital, a cargo de los beneficios del ejercicio social de 1927, desde el día 15 del corriente Marzo se abonará por el Banco Central de Madrid y su Sucursal de Málaga, contra presentación del cupón número 7.

Madrid, 7 de Marzo de 1928.—El Presidente del Consejo, Jorge Sivila.—El Secretario, Andrés de Godía.

X—808

SOCIEDAD MALAGUEÑA DE TRANVIAS

Acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en el día de la fecha, repartir un dividendo activo, con cargo a los beneficios del ejercicio social de 1927, de un 4 por 100, descontados

impuestos, sobre el capital, se abrirá el pago en el Banco Central de Madrid y en su Sucursal de Málaga, a partir del día 15 del actual mes de Marzo, contra presentación de cupón número 4.

Madrid, 7 de Marzo de 1928.—El Presidente del Consejo, Jorge Silvela... El Secretario, Andrés de Goitia.
X—309

COLUMETA IBERICA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la S. A. Columeta Ibérica, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al año natural del ejercicio de 1927, el día 21 del corriente mes, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Juan de Mena, 10, segundo.

Madrid, 6 de Marzo de 1928.—El Consejero Delegado (ilegible).
X—810

PORLAND VALDERIVAS C. M. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se verificará el día 24 de los corrientes en el domicilio social, calle de Olózaga, número 2, a las cuatro y media de la tarde y a Junta general extraordinaria, que se celebrará en continuación de aquélla en el mismo local, para tratar de la reforma de los Estatutos sociales.

Para tener derecho de asistencia a esas Juntas, es preciso el previo depósito de acciones o sus resguardos, según dispone el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 6 de Marzo de 1928.—El Consejero-Secretario, Manuel Latorre.
X—799

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OXIDOS Y PINTURAS

En cumplimiento de los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a la Junta general de accionistas para el día 30 del corriente mes de Marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Augusto Figueroa, 40, principal derecha, para tratar los siguientes asuntos:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio social terminado en 31 de Diciembre de 1927.

Elección de un vocal en vacante que existe en el Consejo.

Para la asistencia a la Junta general, los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en los artículos 21 y 23 de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de Marzo de 1928.—El

Consejero-Secretario, Marqués de Ariany.—Vicente B., el Presidente del Consejo de Administración, Marqués viudo de Mondéjar.

X—800

COMPANIA EDIFICADORA METROPOLITANA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Avenida Reina Victoria, número 10; debiendo los señores accionistas depositar, cinco días antes del señalado para dicho acto, en el expresado domicilio, los títulos que les den derecho a su asistencia.

El Presidente del Consejo de Administración, Antonio González Echarte.

X—805

SOCIEDAD ELECTRICA "LA ROSA" (C. A.)

TARANCON (CUENCA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le concede el artículo 42 de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas en Madrid, calle de San Bernardo, número 16, primero derecha, el día 25 del actual, a las cuatro de la tarde; debiendo los señores accionistas, según el artículo 35 de los Estatutos, depositar en la Caja de la Sociedad, antes de la celebración de la Junta, las acciones o resguardos que las representen.

Madrid, 7 de Marzo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe G. Cano.

X—806

PLOMIFERA DE MESTANZA (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que asistan a la Junta general ordinaria que deberá celebrarse en Madrid el día 29 del corriente mes, en la calle de Argensola, número 2, segundo derecho, a las cinco de la tarde.

Madrid, 8 de Marzo de 1928.—El Presidente.

X—807

SOCIEDAD ANONIMA "MINAS DE BARRUELO"

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Arlabán, número 7, de esta Corte, a las tres y media de la tarde del día 10 de Abril próximo para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Memoria y resumen de cuentas del ejercicio de 1927, con aplicación del beneficio resultante.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Demás proposiciones que se presenten por los señores accionistas en forma estatutaria.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta, con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas que depositen en la Caja de la Sociedad cincuenta acciones, por lo menos, ocho días antes de la fecha señalada para la reunión.

Madrid, 5 de Marzo de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo de Zavala Lafosa.

X—765

SOCIEDAD ANONIMA "MINAS DE BARRUELO"

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Arlabán, número 7, de esta Corte, a las cuatro de la tarde del día 10 de Abril próximo, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Adhesión de la Sociedad al nuevo régimen de la economía del carbón, aprobado por Real decreto de 4 de Agosto de 1927.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta, con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas que depositen en la Caja de la Sociedad cincuenta acciones, por lo menos, ocho días antes de la fecha señalada para la reunión.

Madrid, 5 de Marzo de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo de Zavala Lafosa.

X—766

SANCO HERRERO

OVIEDO

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco a nombre de D. Ramón Rodríguez Menéndez, de Oviedo, número 5.747, representativo de pesetas nominales 10.000, en veinte obligaciones Real Compañía Asturiana de Minas 6 por 100, 1920; número 5.243 de pesetas nominales 5.000, en dos títulos serie B de la Deuda perpetua interior 4 por 100, número 5.334 de pesetas nominales 5.000, en un título serie C de la Deuda perpetua interior 4 por 100, número 8.578 de pesetas nominales 5.000, en diez obligaciones Sociedad Anónima Hidro-Electrífica del Cantábrico, Saltos de Agua de Somiedo. Número 12.206 de pesetas nominales 16.000, en treinta y dos cédulas del Banco de Crédito Local de España 6 por 100, y número 13.113 de

pesetas nominales 19.000, en treinta y ocho obligaciones Sociedad general de Ferrocarriles Vasco-Asturiana, 6 por 100.

A nombre de D. Ramón Rodríguez Menéndez y doña Concepción Morán Álvarez, indistintamente, de Oviedo: Número 11.185 representativo de pesetas nominales 5.000, en diez obligaciones Sociedad Anónima Hidro-Electrífica del Cantábrico, Salios de Agua de Somiedo 6 por 100, y número 11.187 de pesetas nominales 2.000, en cuatro obligaciones Sociedad Anónima Hidro-Electrífica del Cantábrico, Salios de Agua de Somiedo 6 por 100, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada, se expedirán nuevos reguardos a nombre de los expresados titulares, sin responsabilidad para este Banco.

Oviedo, 13 de Diciembre de 1927.—El Consejero-Secretario, Ignacio Herrero de Collantes. X—4216

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR. DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 2 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario, con arreglo a la ley Hipotecaria, promovido por doña Elvira Rus Azurmendi, contra D. Enrique Diógenes Laffranque, por el presente se sacará a la venta por primera vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Primer. Finca urbana, situada en la presente ciudad, con frente a las calles de Alfonso XII (en la que corresponde el número 29), del Porvenir y de Denia, antes de Santo Domingo y correspondiente al distrito octavo municipal, y a la sección tercera o de San Gervasio del Registro de la Propiedad del distrito del Norte, cuya finca se halla constituida por una porción de terreno, de extensión superficial, 1.093 metros 82 decímetros cuadrados, y por dos edificios contiguos entre sí, contenidos en dicha porción de terreno, uno, de dos plantas, destinado a vivienda, y otro, también de dos plantas, destinado a fábrica y taller; lindante: por el Este, con la calle de Alfonso XII; por la derecha, saliendo, Sur, con la del Porvenir; por el Norte, con fincas de D. José María Irarreta y de D. José Góber o sus sucesores, y por el Oeste, con la calle de Denia, antes de Santo Domingo.

Segunda. Finca urbana, situada en la presente ciudad, con frente a la calle de Denia, antes de Santo Domingo, en la que está señalada con el número 1, y en calle del Porvenir, correspondiente a la sección tercera o de San Gervasio, del distrito del Norte, cuya finca urbana se halla constituida por una porción de terreno de extensión superficial, 793 metros 80 decímetros cuadrados y por un edificio de dos plantas contiguo en aquella

porción de terreno; lindante: por su frente principal, Este, con la calle de Denia, antes Santo Domingo; por el fondo o detrás, Oeste, con finca de la Asociación de Damas Negras o de sus sucesores; por la derecha, saliendo, Sur, con la calle del Porvenir, y por la izquierda, Norte, con fincas de distintos particulares.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, se ha señalado el día 10 de Abril próximo y hora de las doce, advirtiéndose:

1.º Que sirve de tipo para la subasta de las fincas transcritas, tasada la primera en 240.000 pesetas, y la segunda en 250.000 pesetas, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca con respecto a cada una de dichas fincas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de acción, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 5 de Marzo de 1928.—El Secretario judicial, por D. Miguel Serrano, Leonardo Ibáñez. X—802

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALATAYUD

D. José Luis Pintado Aviño, Juez de primera instancia de Calatayud.

Hago saber: Que por fallecimiento de Alberto García Blota, natural de Riela, y Avelina Zabalo Michel, natural de Calatayud, cónyuges, que otorgaron testamento mancomunado el 7 de Agosto de 1895, ante el Notario de Calatayud D. Marcelino Enri, instituyéndose aquellos mutuamente herederos, y del remanente de bienes existentes al morir el sobreviviente, ordenan se divida en dos mitades iguales, la una, para partirla entre los parientes más inmediatos del D. Alberto García, y la otra para repartirla entre los parientes más inmediatos de Avelina Zabalo Michel, acudieron al Juzgado pidiendo se les declarase herederos adjudicatarios de la parte de bienes respecto a Alberto García, sus primos hermanos Anselmo y Nicolás Garafía Romeo, y respecto a la parte de Avelina Zabalo, sus hermanos germanos Nieves, Petra y Pedro Zabalo Michel.

Publicados primeros y segundos edictos, pasó el término, sin que otras personas compareciesen alegando derecho a los bienes.

Por estos tercer y último edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Zaragoza, fijándose en los sitios de costumbre de Riela y Calatayud, se hace el tercer y último llamamiento por dos meses a los que se crean con derecho a los

bienes quienes comparezcan a deducirlo, a contar desde su inserción en la GACETA, ejerciéndoles que no será oido en este juicio el que no comparezca dentro de dichos dos meses.

Dado en Calatayud a 3 de Marzo de 1928.—El Secretario, Justo López.—El Juez, José Luis Pintado.

X—314

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte en autos seguidos por el procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Francisco Yagüe y Yagüe, contra doña Vicenta Bonsal Ortega, sobre reclamación de un crédito hipotecario, importante 125.000 pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta las fincas hipotecadas en la escritura de préstamo, silas todas ellas en Pozuelo de Alarcón, provincia de Madrid, que son las siguientes:

A) Un hotel con fachada a las calles de Juana Vallés y de Juan Díaz, orientada la de la primera a Oeste y la de la segunda al Norte; midiendo aquélla 15 metros 504 milímetros, y ésta, 17 metros 40 centímetros. Tiene el número 1 de la calle de Juana Vallés.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 464, libro 59 de Pozuelo de Alarcón, folio 227, finca número 2.904 duplicado, inscripción octava.

B) Otro hotel con fachada a la calle de Juana Vallés, orientada al Oeste; que mide siete metros, 43 milímetros. Inscrita la finca en los mismos Registro, tomo y libro que la anterior, folio 231, finca número 2.905, inscripción sexta. La hipoteca consta inscrita al tomo 500, libro 69 de Pozuelo de Alarcón, folio 28 vuelto, finca número 2.905 duplicado, inscripción octava.

C) Otro hotel con fachadas a las calles de Castañer y de Juan Díaz, la de aquélla orientada al Este y la de ésta al Norte; de 15 metros 504 milímetros de longitud la primera y 17 metros, 40 centímetros la segunda. Tiene el número 2 de la calle de Castañer. Inscrita la finca en los mismos Registro, tomo y libro que las fincas anteriores, folio 219, finca número 2.902, inscripción sexta, y la hipoteca al tomo 500, libro 59 de Pozuelo de Alarcón, folio 34, finca número 2.902 duplicado, inscripción octava.

D) Otro hotel con fachada a la calle de Castañer, orientada al Este, de siete metros 13 milímetros de longitud, teniendo el número 4 de dicha calle. Inscrita la finca en los mismos Registro, tomo y libro, folio 223, finca número 2.903, inscripción sexta, y la hipoteca al tomo 509, libro 79 de dicho pueblo, folio 33, finca 2.903, inscripción octava.

E) Una tierra de labor de secano al sitio llamado "Los Horcajos", de tercera clase, con su entrada por el

dadero Oeste, de 3.183 metros cuadrados. Inscrita la finca en el mismo Registro, tomo 476 del Archivo, libro 62 de dicho pueblo, folio 222, finca 3.039, inscripción cuarta, y la hipoteca al tomo 35 moderno, libro tercero de Pozuelo, folio 201, finca 3.039 duplicado, inscripción sexta.

F) Una tierra al mismo sitio de "Los Horcajos" de una hectárea, 41 áreas, tres centíreas. Dentro de este terreno hay construida una casa, de forma casi cuadrilátera, con 12 metros de fachada en cada una de sus lados; inscrita la finca en el mismo Registro, tomo 427 del Archivo, libro 52 de dicho pueblo, folio 220, finca número 2.516 triplicado, inscripción séptima, y la hipoteca al tomo 500 moderno, libro 69 de dicho pueblo, folio 12 vuelto, finca número 2.516, inscripción novena.

Dicha subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día 7 de Abril próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Las repetidas fincas formarán un solo lote, teniendo el precio de venta de las cuatro primeras el de 8.000 pesetas; de la quinta el de 15.000 pesetas, y de la sexta el de 113.000 pesetas; no admitiéndose postura inferior a la suma total de estas cantidades.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuari; que se entenderá que todo licitador acepta tanto bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de Marzo de 1928.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B., el Juez de primera instancia, Luis de Blas.

X-874

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En los autos seguidos por el Procurador Sr. Guinea, en nombre del Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Arróspide y Alvarez, Conde de la Revilla, con la Sociedad anónima Liga Hispano Alemana, y en su representación los accionistas y Gerentes de D. José Rodríguez de Biezma y Muñoz y otros, sobre pago de 220.000 pesetas de principal, intereses y costas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Febrero de 1928. El Excmo. Sr. D. José María Barnuevo y Sandoval, Juez municipal e interino del Juzgado de primera instancia del distri-

to de Chamberí, de la misma; habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía, promovidos por el excelentísimo Sr. D. Francisco de Paula Arróspide y Alvarez, Conde de la Revilla, mayor de edad, soltero, propietario y con domicilio en la calle del Arsenal, número 9, defendido por el Abogado D. Felipe de Lazcano y representado por el Procurador D. Luis Guinea, contra la Sociedad anónima Liga Hispano Alemana, y en su representación a sus accionistas y Gerentes D. José Rodríguez de Biezma y Muñoz, D. Eduardo Jorge Juan John Kupper, D. Francisco de P. Alafont y Soriano, D. Francisco Alafont y Sanz y D. Kur Wallter Farkowski Zinog, y por defunción de éste, contra su viuda doña Luisa Farkowski Oropesa, por sí y como madre y legal representante de sus menores hijos Elvira y Margarita Wallter, y, además, como herederos del mismo accionista y empleado de la Liga Hispano Alemana, todos ellos declarados en rebeldía, a excepción de la doña Luisa, por sí y como madre y legal representante de los menores Elvira y Margarita Wallter, que está defendida por el Letrado D. Luis Herce y representada, en concepto de pobre, por el Procurador D. Eugenio Sánchez Valdemoro, sobre que se otorgue a favor del demandante la escritura de cesión del dominio, sin limitación alguna, de la finca denominada El Parador del Fraile, y otros extremos.

Fallo que dando lugar a la demanda formulada por el Procurador D. Luis Guinea, en nombre de D. Francisco de Paula Arróspide y Alvarez, Conde de la Revilla, debo condenar y condono a la Sociedad anónima Liga Hispano Alemana, y en su representación a sus accionistas y Gerentes D. José Rodríguez de Biezma y Muñoz, don Eduardo Jorge Juan John Kupper, D. Francisco de Paula Alafont y Soriano, D. Francisco Alafont y Sanz y los herederos de D. Kur Wallter Farkowski y Zinog, e sean a su viuda, doña Luisa Oropesa y sus hijos, para que conjuntamente otorguen a favor del actor escritura de cesión de dominio, sin limitación alguna, de la finca denominada Parador del Fraile, a partir de quince días a partir de la firmeza de esta sentencia; con apercibimiento que de no verificarse dentro del mismo se otorgará la escritura por el Juzgado, con expresa imposición de las costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Barnuevo.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la sala de su Juzgado el mismo día de su fecha.

Madrid, 18 de Enero de 1928: de que doy fe.—Anie mi. P. S. Luis Llana."

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia inserta al demandado, la Sociedad anónima Liga Hispano Alemana, y a D. Eduardo Jorge Juan John Kupper, y para su inser-

ción en la GACETA DE MADRID pongo el presente en Madrid a 28 de Febrero de 1928.—El Secretario, Antonio Sánchez.—V.º B., el Juez de primera instancia, Francisco Javier Eliola.

X-811

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de este Corte, en el expediente promovido por D. Justo y doña Guillermina Martínez Cibrián, D. Emeterio Sánchez y Martínez y doña Damiana Lázaro y Matute, a quienes representa el Procurador D. Luis Guinea, sobre declaración de herederos apóstoles de D. Epifanio Lázaro y Martínez, se anuncia la muerte sin testar de dicho D. Epifanio Lázaro y Martínez, soltero, hijo de D. Marcelo y doña Fernanda, natural de Viniegra de Arriba, provincia de Logroño, ocurrida en su domicilio, de esta Corte, calle de las Tres Cruces, número 4, el día 27 de Enero de 1926; haciéndose saber que los que reclaman la herencia son sus primos hermanos D. Pedro Lázaro y García, D. Silverio y D. Pascasio Lázaro y Martínez, doña Damiana Lázaro y Matute, D. Justo y doña Guillermina Martínez y Cibrián y D. Emeterio Sánchez y Martínez, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado del distrito del Hospital, Secretaría de don José María de Antonio, a reclamarla dentro de treinta días.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se firma el presente en Madrid a 29 de Febrero de 1928.—El Secretario, José María de Antonio.—V.º B., el señor Juez de primera instancia, Fernando de Abarca B. —X-812

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos de mayor cuantía seguidos por D. Francisco Parro Jiménez, representado por el Procurador D. Juan Montero, contra los herederos de don José María Blanco y Andrade, sobre otorgamiento de escritura sobre división de un terreno, se requiere por medio del presente, y por ignorarse su paradero, a los referidos herederos del Sr. Blanco y Andrade, para que en el término de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad de la finca embargada en este procedimiento, y que es:

Una parcela con superficie de 353 metros cuadrados con 78 décimos de metro cuadrado en el solar sito en término municipal de esta Corte, fuera del Ensanche, en el barrio de Bellas Vistas, segundo cuartel hipotecario, comprendido entre las calles siguientes: al Noroeste, con la calle de

Berruguete; al Nordeste, con la del Castillo; al Sudeste, con la de Juan del Risco, y al Sudoeste, con la de Chirel.

Dado en Madrid a 7 de Marzo de 1928.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—V.º Bº, el Juez, Francisco Faibié.

X-798

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en 1º de los corrientes en autos promovidos por D. Ezequiel y don Juan de Selgas y Marín, representados por el Procurador D. Eduardo Morales, contra los esposos D. Vicente Moreno Pérez y doña María Jacinta Moreno Estenoz, sobre procedimiento sumario, se saca a la venta, por primera vez en pública subasta, por término de veinte días, una casa con huerto denominada "Villa María", situada en la carretera o camino del Cristo o del Cortijo, distrito de la Isla, en la ciudad de Logroño, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en 70.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día 10 del próximo mes de Abril, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a la tasación; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que el precio total en que sea rematada la finca, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia del día de ayer dictada en los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria instados por doña Luisa y doña Felisa Cáceres Alfonso para el cobro de un

préstamo hipotecario de 25.000 pesetas hecho por dichas señoras a doña Maximina Ricalde Martínez en escritura otorgada ante el Notario de esta capital D. Antonio Turón, con fecha 1 de Julio de 1925.

Se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Casa hotel en esta Corte, calle de Wad-Rás, número 10 provisional, con una superficie total de ciento setenta y cuatro metros ochenta decimetros cuadrados, equivalentes a dos mil doscientos cincuenta y un pies cuadrados, cuarenta y dos décimos de otro, de los cuales ocupa el hotel mil ciento cincuenta pies y el resto es jardín y corral o patio, tuyos demás antecedentes constan en la escritura de préstamo unida en los autos.

Para su remate se ha señalado el día 17 de Abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de la Universidad, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, y se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de 37.500 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; entiéndense que el rematante lo acepta como título bastante de propiedad; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de las actroras, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que el precio total en que sea rematada la finca, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 7 de Marzo de 1928.—El Secretario, Felipe González Fernández. Visto bueno, el Juez de primera instancia, Felipe Fernández y Fernández de Quiros.

X-815

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SABADELL

En los autos que penden en este Juzgado que se sustancian por los trámites establecidos en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Francisca Valls Vidal, contra D. Teodoro Reynelt, sobre reclamación de 110.000 pesetas de capital prestado, intereses al 7 por 100 anual, correspondientes al semestre comprendido entre el 16 de Junio al 16 de Diciembre próximos pasados, ya vencidos, o sean 3.850 pesetas, los intereses que vayan venciendo y costas del procedimiento, el Sr. Juez de primera instancia de este partido, a solicitud de la parte actora, ha mandado, en providencia de ayer, se pro-

ceda a la venta en segunda subasta de la finca hipotecada especialmente por el demandado a favor de la actora, con las rentas, productos, obras y mejoras y que es la siguiente:

Una casa situada en la ciudad de Barcelona, barrio de San Gervasio de Cassolas, con frente a la calle de Muntaner, en la que corresponden los números 502 y 504; consta de planta baja, con cuatro tiendas y cinco pisos altos, divididos en cuatro habitaciones o viviendas cada uno, cubierta de terrado, en la cual existen varias dependencias para lavaderos y vivienda del portero; edificada en una extensión de terreno que afecta la figura de un cuadrilátero irregular, y mide una superficie de doscientos setenta y cinco metros, veintiséis decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil doscientos ochenta y cinco palmos cincuenta y ocho décimas; lindante por Oeste, frente, con una porción de terreno propia del compareciente Sr. Reynelt, destinada a ensanche de la calle Montaner, en cuyo lado mide diez y ocho metros noventa y cuatro centímetros; por la derecha saliendo, Norte, en donde mide trece metros, cuarenta y seis centímetros, con solar del mismo señor Reynelt; por la izquierda, Sur, en una línea de diez y ocho metros, sesenta y siete centímetros, parte con doña María Rodó y parte con doña Manuela Muns de Marco, y parte con los herederos de Modolelli, y por el fondo, Este, en donde mide diez y siete metros, catorce centímetros, con D. Antonio Mola, hoy dicha señora Muns, con todos los objetos muebles que se hallen permanentemente en la descripción finca.

Cuya subasta, que se celebrará el día 12 del entrante mes de Abril y hora de las once en la Sala audiencia de este Juzgado, se regirá por las condiciones siguientes: que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo, estarán de manifiesto en Secretaría todos los días hábiles durante las horas de audiencia; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del rematante; que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 262.500 pesetas, que es el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los postores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 cuando menos del mencionado tipo para tomar parte en la subasta, el cual será devuelto en el acto a los no rematantes, quedando el de este en garantía de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Sabadell a 3 de Marzo de 1928.—Por el Secretario, D. José R. Tortajada, el Oficial Habilitado, Narciso Gil.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia del día de ayer dictada en los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria instados por doña Luisa y doña Felisa Cáceres Alfonso para el cobro de un

X-863

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Febrero último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBREADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBREADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Modesto Sánchez Ortiz.....	Interventor de Hacienda en Murcia.....	12.000	Interventor de Hacienda en Guadalajara.....	12.000	Traslado.
Miguel García Ponte.....	Delegado de Hacienda en Barcelona.....	12.000	Dirección general de Rentas públicas.....	12.000	Idem.
José Vázquez Lasarte.....	Delegado de Hacienda en Valencia.....	11.000	Delegado de Hacienda en Barcelona.....	11.000	Idem.
Pascual Abad Cascajares.....	Delegado de Hacienda de Granada.....	11.000	Delegado de Hacienda en Valencia.....	11.000	Idem.
Alejandro Font y Mendoza.....	Delegado de Hacienda en Logroño.....	10.000	Delegado de Hacienda en Palencia.....	10.000	Idem.
José Fagoaga y Collazo.....	Delegado de Hacienda en Palencia.....	10.000	Delegado de Hacienda en Granada.....	10.000	Idem.
Baldomero Campos González.....	Adscrito al Tribunal Económicoadministrativo Central.....	7.000	Delegado de Hacienda en Logroño.....	10.000	Idem.
Julio Castro Bonel.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	8.000	Ordenación de Pagos de los Ministerios de Instrucción pública y Fomento.....	8.000	Traslado a su instancia. A/e. Artículo 1º, letras C-a,
Francisco Armada y Cuadrado.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	7.000	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	8.000	Idem.
Galo Moreno Hurtado.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	7.000	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	8.000	Idem.
Javier Fontán Pérez Santamaría.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	7.000	Delegación de Hacienda de Orense.....	8.000	Idem.
Antón José Santos García.....	Administrador de Rentas públicas en Cádiz	6.000	Administrador de Rentas públicas en Cádiz	7.000	Idem.
José Feijóo Bermúdez.....	Subdelegado de Hacienda en Vigo.....	6.000	Subdelegado de Hacienda en Vigo.....	7.000	Idem.
Felipe Esteban Cebríán.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	6.000	Delegación de Hacienda de Burgos.....	7.000	Idem.
Emilio Aguirre Carriles.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	6.000	Delegación de Hacienda de Valencia.....	7.000	Idem.
Gregorio Boluda del Toro.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	6.000	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	7.000	Idem.
Luis Escudero Matamoros.....	Ordenación de Pagos de los Ministerios de Instrucción pública y Fomento.....	6.000	Delegación del Monopolio de Petróleos..	6.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Juan Pozzi Ortiz.....	Delegación del Monopolio de Petróleos..	6.000	Ordenación de Pagos de los Ministerios de Instrucción pública y Fomento.....	6.000	Idem.
José María de la Torre y López.....	Dirección general de Propiedades.....	5.000	Dirección general de Propiedades.....	6.000	A/e. Artículo 1º, letras D-a.
Nicolás Fernández Gómez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	5.000	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	6.000	Idem.
Manuel Antón Sotelino.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	5.000	Delegación de Hacienda de Orense.....	6.000	Idem.
Ramón Pellarredonda Fernández.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	5.000	Delegación de Hacienda de Coruña.....	6.000	Idem.
Ángel Nabal e Ibáñez.....	Dirección general de Rentas.....	5.000	Dirección general de Rentas.....	6.000	Idem.
David Ormaechea y Zubiri.....	Caja general de Depósitos.....	5.000	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	6.000	Idem.
Julio Bellón de Rojas.....	Caja general de Depósitos.....	5.000	Subcajero.—Caja general de Depósitos..	5.000	Traslado.
Gregorio Fernández Díez.....	Administración de Rentas públicas de Palencia	5.000 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Navarra.....	5.000 y 3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Faustino Romano Arellano.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	4.000	Delegación de Hacienda de Gerona.....	5.000	A/e. Artículo 1º, letras E-b.
Antonio Deus Gómez.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	4.000	Delegación de Hacienda de Coruña.....	5.000	Idem E-a.
Antonio Bolí Torradellas.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	4.000	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	5.000	Idem E-h.

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pequetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Rafael Castillo Valdivia.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	4.000	Delegación de Hacienda de Granada.....	5.000	A/e. Artículo 1º, letras E-a.
Mauricio Molina Martínez.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	4.000	Delegación de Hacienda de Toledo.....	5.000	Idem E-b.
Fermín Arbez Salvador.....	Dirección general de Tesorería.....	4.000	Dirección general de Tesorería.....	5.000	Idem E-a.
Mariano M. Domínguez Martín.....	Excedente	0	Delegación de Hacienda de Santander.....	4.000	Reingreso.
Juan de Velasco y Nieto.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	4.000	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	4.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Quilliano Tejedor Hernández.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	3.000	Delegación de Hacienda de Palencia.....	4.000	A/e. Artículo 1º, letras E-a.
Manuel Sanchis Mora.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	3.000	Delegación de Hacienda de Valencia.....	4.000	Idem E-b.
Dionisio Díaz Sánchez.....	Dirección general de Rentas.....	3.000	Dirección general de Rentas.....	4.000	Idem E-a.
Carlos Jubera López.....	Dirección general de Tesorería	3.000	Dirección general de Tesorería	4.000	Idem E-b.
José del Río Martínez.....	Dirección de la Casa de la Moneda.....	3.000	Dirección de la Casa de la Moneda.....	4.000	Idem E-a.
Eustasio Herrero Crespo.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	3.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	4.000	Idem E-b.
Facundo Sánchez López.....	Caja general de Depósitos.....	3.000	Ayudante.—Caja general de Depósitos.....	3.000	Traslado.
Julio Sechi y Andía.....	Caja general de Depósitos.....	3.000	Ayudante.—Caja general de Depósitos.....	3.000	Idem.
Honorio A. Requejo Rodríguez.....	Electo.—Administración de Rentas pú- blicas de Navarra.....	3.000 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Zamora	3.000 y 3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Juan García Borrón.....	Caja general de Depósitos.....	2.500 y 500	Caja general de Depósitos.....	3.000	A/e. Disposición transitoria segunda.
Julio Castro Ferrández.....	Subdelegación de Hacienda de Linares.....	2.500 y 500	Subdelegación de Hacienda de Linares.....	3.000	Idem.
Jesús Rodríguez Mediamarca.....	Tribunal Económicoadministrativo Cen- tral	2.500 y 500	Tribunal Económicoadministrativo Cen- tral	3.000	Idem.
Diego Contreras Vázquez.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Almería.....	3.000	Idem.
Manual González Sánchez.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Dirección general de la Deuda.....	3.000	Idem.
Francisco Díaz de Liaño y Artigas.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Almería.....	3.000	Idem.
Celso Vilvero Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Madrid.....	3.000	Idem.
José Caballero Nieto.....	Dirección general de Rentas.....	2.500 y 500	Dirección general de Rentas.....	3.000	Idem.
Alberto Blanco de la Puerta.....	Excedente	0	Delegación de Hacienda de Soria.....	2.500 y 500	Artículo 41.
José de María Vallejo.....	Electo.—Administración de Rentas de Zamora	2.500 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Cáceres	2.500 y 3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Angel Castellana Torres.....	Administración de Rentas públicas de Vizcaya	2.500 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Palencia	2.500 y 3.000	Idem.
D. María Guridi Mancesidor.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Pon- tevedra	2.500	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	2.500	Idem.
D. Fernando Martín Antolínez.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	2.500	Delegación de Hacienda de Jaén.....	2.500	Idem.
Luis Palacios Porta.....	Administración de Rentas públicas de Cáceres	2.500 y 3.000	Excedente militar.....	0	Artículo 44.
Isidoro Garrido Cruz.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	2.500	Excedente militar.....	0	Idem.
Juan M. Nieto Rodríguez.....	Electo.—Subdelegación de Hacienda de Alcoy	2.500	Excedente militar.....	0	Idem.
Vicente Martín Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	2.500	Excedente militar.....	0	Idem.
Fernando Gutiérrez Olmo.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	2.500	Excedente militar.....	0	Idem.
Pascual A. Sempere Polo.....	Subdelegación de Linares.....	2.500	Excedente militar.....	0	Idem.
José Carmona Herrero.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	2.500	Excedente militar.....	0	Idem.
Julián Navarro Marco.....	Subdelegación de Alcoy.....	2.500	Excedente militar.....	0	Idem.
Antonio Alcalde Molinero.....	Subdelegación de Gijón.....	2.500	Excedente militar.....	0	Idem.
Ernesto Pujalte Fernández.....	Subdelegación de Alcoy.....	2.500	Excedente militar.....	0	Idem.

NOMBRES	DESTINOS O OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Florentina Miguel Barrios.....	Caja general de Depósitos.....	2.500	Delegación de Hacienda de Burgos.....	2.500	Traslado por conveniencia del servicio.
D. José Fagoaga Fagoaga.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	2.500	Delegación de Hacienda de Granada.....	2.500	Idem.
Antonio Cerdán Catarineu.....	Delegación de Hacienda de Gipuzcoa.....	2.500	Excedencia	»	Artículo 41.
D. María M. Mira y Soto.....	Delegación de Hacienda de Ávila.....	2.500	Excedencia	»	Idem.
D. Eduardo Fábrega Vidal.....	Excedente	»	Subdelegación de Hacienda de Linares...	2.500	Idem.
Baltasar Biasco Ferrer.....	Excedente	»	Subdelegación de Hacienda de Haro.....	2.500	Idem.
D. Valeriana Gloria Hernando Izquierdo	Excedente	»	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	2.500	Idem.
Luisa Fernández Pascual.....	Excedente	»	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Idem.
D. Antonio Pérez y López.....	Excedente militar.....	2.500	Delegación de Hacienda de Navarra.....	2.500	Artículo 44.
Daniel Villalobos Salmerón.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....		Delegación de Hacienda de Almería.....	2.500	Traslado a su instancia.

Madrid, 6 de Marzo de 1928.—Al Jefe de Personal, M. Vidal.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—PROVISION DE ESCUELAS.—SECCION 12

RELACION de los Maestros que en término legal han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas convocadas por Real orden de 23 de Junio de 1927 (GACETA del 30) para cubrir sueldos vacantes del Escalafón general del Magisterio, reservados a este turno.—Categoría 6.^a—Aspirantes a 3.500 pesetas.

(Continuación de la GACETA núm. 66.)

Número de orden por puntuación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPENA		PUNTUACION PREVIA				OBSERVACIONES	
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL		
1.368	D. Mariano B. Olmedo Delgado.....	Esparragalajo	Badajoz.....	5	3	1	9		
1.369	Manuel Sáez Rubio.....	Buños.....	Orense.....	5	3	1	9		
1.370	José Alcántara Antequera.....	Contrasta	Alava.....	4	4	1	9		
1.371	Félix Alonso Guisado.....	Mendijur	Alava.....	4	4	1	9		
1.372	Eduardo Baeza Merlo.....	Pazos	Orense	4	4	1	9		
1.373	Juan Bardén Monasterio.....	Puentelarra.....	Alava.....	4	4	1	9		
1.374	Basilio Bartolomé Cano.....	Pradales	Segovia	4	4	1	9		
1.375	Jesús Cal Peñas.....	Cervás-Ares	Coruña	4	4	1	9		
1.376	Juan Condal Girbet.....	Poidú	Lérida	4	4	1	9		
1.377	Aurelio González Martínez.....	Estavillo	Alava	4	4	1	9		
1.378	Francisco González del Pozo.....	Fuentidueña	Segovia	4	4	1	9		
1.379	Joaquín Hidalgo Morales.....	Castronuevo	Zamora	4	4	1	9		
1.380	Eusebio Higuera Martínez.....	Torremendo	Alicante	4	4	1	9		
1.381	Raimundo Jiménez Benito.....	Narros del Puerto	Avila	4	4	1	9		
1.382	Rogelio Jiménez del Castillo.....	Fernán Pérez	Almería	4	4	1	9		
1.383	Bernardo Jurado Fernández.....	Zahara	Cádiz	4	4	1	9		
1.384	Félix López Mohnero.....	Casas del Abad	Avila	4	4	1	9		
1.385	Adalberto López Tamayo.....	Tazona	Albacete	4	4	1	9		
1.386	José M. Marralú Bellver.....	Hermosa	Santander	4	4	1	9		
1.387	Antonio J. Maldonado Pérez.....	Urdaneta	Logroño	4	4	1	9		
1.388	Justo Morterero Felipe.....	Machinventa	Gipúzcoa	4	4	1	9		
1.389	Felipa Muñiz Martínez.....	Alalpardo	Madrid	4	4	1	9		
1.390	Lázaro Nieto García.....	Chaherrero	Avila	4	4	1	9		
1.391	Antonio B. Ortega Espeja.....	Cozcurrita-Aranda	Burgos	4	4	1	9		
1.392	José K. Ozcoidi Errea.....	Cilleruelo	Huesca	4	4	1	9		
1.393	Ángel Palomar Castillo.....	Araguas del Solano	Avila	4	4	1	9		
1.394	Ángel Ramos de Miguel.....	Bercial de Zapardiel	Zamora	4	4	1	9		
1.395	Clementino Rodríguez Valdés.....	Arcenillas del Vino	Gerona	4	4	1	9		
1.396	Cristóbal Segarra Hernández.....	Oriñós	Teruel	4	4	1	9		
1.397	Federico Velatiniilla Sánchez.....	Villar del Salz	Salamanca	4	4	1	9		
1.398	Julio de Anta Salvador.....	Parada de Rubiales	León	4	4	1	9		
1.399	Juan José Badiola Díez.....	Ventosilla	Zaragoza	4	4	1	9		
1.400	Bruno Gracia Sieso.....	El Frago	Teruel	4	4	1	9		
1.401	Antonio Lavina Barráu.....	Calanda	Salamanca	4	4	1	9		
1.402	Francisco Martínez Hernández.....	Zamayón	Toledo	4	4	1	9		
1.403	Salvador Pradal Fernández.....	Corral de Almaguer	Burgos	4	4	1	9		
1.404	Julián Díez Moral.....	Castildelgado	Soria	4	4	1	9		
1.405	Loreto José M. Saiz Ruiz del Valle.....	Canredondo	Orense	4	4	1	9		
1.406	Pedro Vélez López.....	Freas	Granada	4	4	1	9		
1.407	Alfonso Zamora Romera.....	El Pozuelo	Córdoba	4	4	1	9		
1.408	Marcelo Andréu Chico.....	Villar del Río	Ornase	4	4	1	9		
1.409	Gabriel Coll Mulet.....	Cabaleiro							

1.410	Agustín Pérez Carrilón.....	Oviedo	4	3	1
1.411	José Serrano Serna.....	Lugo	4	3	1
1.412	Luis Tébar García.....	Riocerezo	3	3	1
1.413	Ricardo Díaz Sáez.....	Leganés	3	3	1
1.414	Santos García de Frutos.....	Lumbreras de Cameros.....	3	3	1
1.415	Ricardo García Vidal.....	Antequera	3	3	1
1.416	Manuel González Danza.....	Naval	3	3	1
1.417	Lorenzo Gracia Martínez.....	Canillas de Aceituno.....	3	3	1
1.418	Juan Herrera Alcauda.....	Barro de Cerdero	3	3	1
1.419	Pedro de Leo Bonilla.....	Ruadaguera	3	3	1
1.420	Antonio Morán Barranco.....	Urduliz	3	3	1
1.421	Teodoro Primo López Casado.....	Ferreiróns	3	3	1
1.422	Antonio Ramos Fernández.....	Palmera	3	3	1
1.423	Francisco Reche García.....	San Lorenzo	3	3	1
1.424	Cándido Ribero Simón.....	Benijófar	3	3	1
1.425	Alfrédro Robledano Sanz.....	Serrilla	3	3	1
1.426	Antonio Sardiña Carapeto.....	San Cirián	3	3	1
1.427	Abelardo Sastre y Sastre.....	Carrascalaje	3	3	1
1.428	Mariano Serrano del Campo.....	Fuella de los Infantes	3	3	1
1.429	Enrique de Vargas Fidalgo.....	Lobros	3	3	1
1.430	Baldomero Vendrell Gómez.....	San Antón	5	5	1
1.431	Miguel Zapater García.....	Villamayor	4	4	1
1.432	Sabino de Castro Ruiz.....	Bergondo	3	3	1
1.433	Constantino Fernández Llooz.....	Castrocilloligo	3	3	1
1.434	Adelardo Ayín y Fernández Gallardo.....	Rivera del Fresno	3	3	1
1.435	José M. Baseón y Bascón.....	Tarroja	3	3	1
1.436	Cándido Bria Botón.....	San Martín de Terroso	3	3	1
1.437	Gonzalo Castañón y Juan.....	Hoz de Arriba	3	3	1
1.438	Julio Císter Cortell.....	Sel del Tojo	3	3	1
1.439	José Estévez Ruiz.....	Nueva Cartaya	3	3	1
1.440	Ginés Gabaldón Moreno.....	San Miguel del Arroyo	3	3	1
1.441	Evaristo Barcia Pérez.....	Algarra	2	2	1
1.442	Francisco Jiménez García.....	San Andrés de Lilévana	3	3	1
1.443	Joel Jiménez Ortiz.....	Ubeda	3	3	1
1.444	Lázaro Latorre Rubio.....	Miravete	3	3	1
1.445	Tomás Marvin Puente.....	Fuente el Olmo Iscar	3	3	1
1.446	Pedro Martín Lueago Saucedo.....	Quillas	3	3	1
1.447	Agustín Montero Bafuelos.....	Lavecilla	3	3	1
1.448	Daniel Montero Gafian.....	Toibia de Arriba	3	3	1
1.449	Fernando Montero Román.....	Villastasantes	3	3	1
1.450	Juan Francisco Negrilo Molina.....	Aldealengua de Santa María	5	5	1
1.451	Esteban de André Cobos.....	La Goleta	2	2	1
1.452	Ciriaco Alonso González.....	Aldeavila de la Ribera	3	3	1
1.453	Ceferino Terrero Martín.....	Guareña	3	3	1
1.454	Martín Asástegui Monte.....	Tadrelo	4	4	1
1.455	Ricardo González Vicente.....	Osán	4	4	1
1.456	Domingo Piedrafita Calvo.....	Cuesta de Gos	3	3	1
1.457	Pedro Mañino Olimos.....	Garibay	3	3	1
1.458	Fernando González Bonet.....	Amaqueilos de Arriba	3	3	1
1.459	Pablo López Gutiérrez.....	Casalarreina	3	3	1
1.460	Gregorio Aragón Blanco.....	Huerta del Rey	3	3	1
1.461	Jesús Calderón del Agua.....	Puerto Serrano	3	3	1
1.462	Ángel Maldonado Arteaga.....	Villafranca de Duero	3	3	1
1.463	Ambrosio Martín Pando.....	Jimena de la Frontera	3	3	1
1.464	Miguel Melendo Cruz.....	Domínguera	3	3	1
1.465	Ligorio Mena Sanz.....	Puente San Miguel	3	3	1
1.466	Manuel Sierra Rodríguez.....	Vallfogona de Balaguer	3	3	1
1.467	Antonio Soló Lláhi.....	Alarilla	3	3	1
1.468	Leonardo Cano Gutiérrez.....	Humernes	3	3	1
1.469	José M. Guijarro Barriga.....	Guadalajara	3	3	1

Número
de
orden
por
puntu-
ación

NOMBRES Y APELLIDOS

ESCUELA QUE DESEMPEÑA

PUNTUACION PREVIA

OBSERVACIONES

	PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL
D. José Muñoz Murcia.....	Babia Grande.....	Granada	9	9	9	9
Társilio E. Orieta Manjón.....	Palazuelo de las Cuevas.....	Zamora	9	9	9	9
Laurentino Pérez González.....	San Esteban de Valduera	León	9	9	9	9
Julio Pinos Sánchez.....	Calatayud	Zaragoza	9	9	9	9
Eduardo Sanz Barcenilla.....	Benifallet	Tarragona	9	9	9	9
Manuel Fernández Ramos.....	Fuencubierta	Córdoba	9	9	9	9
Julián Ibáñez Cantero.....	Tordesillas	Guadalajara	9	9	9	9

Falta la hoja de servicios.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Se ignora la clase de tí-
tulo profesional que po-
see.Excluido por no contar
tres años de servicios
en propiedad a la fecha
de la convocatoria.

MAESTRAS.— CATEGORÍA SEXTA.— ASPIRANTES A 3.500 PESETAS

1 D. María del Rosario Martín Pérez.....	Villamarín de Campos.....	Palencia	37	12	22	51
2 Emilia Valverde Emperador.....	Monte	Santander	37	12	22	51
3 Matilde Cañado Yébenes.....	Astorga	León	36	12	20	50
4 Peregrina Lorenzo Puga.....	Cadanes-Bande	Orense	27	15	19	44
5 Francisce Lorón Ruiz.....	Pinarnegrillo	Segovia	34	7	19	43
6 Margarita Alonso Espinosa.....	Aguasal	Valladolid	29	12	19	43
7 Nicolasa Teresa López García.....	Aruña	Segovia	28	13	19	41
8 Magdalena Sintes Orfila.....	Segovia	Segovia	27	11	19	41
9 María Josefa Ripoll Orozco.....	Valencia	Valencia	21	18	19	40
10 Teresa Santurde Miguez.....	Cenicentos	Madrid	19	19	19	39
11 Rita Cortés Fernández.....	Coruña	Coruña	25	12	19	38
12 Magdalena Martín Hernández.....	Aldeadávila de la Ribera	Salamanca	24	13	19	38
13 Aurelia Garea Moyano.....	Villarramiel	Palencia	23	13	19	37
14 Matilde Serrato Berindoaga.....	Getafe	Madrid	22	13	19	36
15 Eulogia Vinuesa Orden.....	Madrid	Madrid	32	3	19	36
16 Germana de Grado Hernando.....	Cabanillas del Campo..	Guadalajara	21	12	19	35
17 Pilar Quiles Cева.....	Infante	Cludad Real	22	12	19	35
18 Rosa Moral Varona.....	Góriz	Vizcaya	21	12	19	35
19 María Sánchez Cuenca.....	Cieza	Murcia	21	12	19	34
20 María Concepción Jiménez Miralles.....	Cuartell	Valencia	20	12	19	33
21 María Francisca Soler Sánchez.....	El Cubillo	Albacete	24	7	19	33
22 Emilia Eloisa Latorre y Uribe.....	Parla	Madrid	19	12	19	33
23 Concepción Martín Guzmán.....	Poblete	Cludad Real	18	13	19	33
24 Agustina Martínez Espar.....	Arganda	Lárida	18	13	19	33
25 Aurora Rivera Irulegui.....	Vicalvaro	Madrid	16	16	19	33
26 Paula Brunete Gálvez.....	Urda	Toledo	16	13	19	33
27 María del Sagrado Tarodo Bonilla.....	Valdepeñas	Ciudad Real	15	15	19	31
28 Rosa de Herrera Collado.....	Antoñán	León	29	7	19	31
29 Julia Nieto y Díaz.....	Mejorada	Toledo	18	12	19	30
30 Romana Atienza y Cabrero.....	Ochando	Segovia	17	12	19	30
31 Adelaida Iglesias Martínez.....	Villarramiel	Palencia	16	13	19	30
32 Cruz Hernández Blanco.....	Azuara	Zaragoza	16	12	19	30
33 María de los Dolores Muñoz Tamayo.....	Sos	Huesca	16	13	19	30
34 Isidora Eloisa Gómez Martín.....	Miraflores de la Sierra..	Madrid	18	10	19	29
35 Francisca Martín Pavón.....	Argés	Toledo	16	12	19	29
36 Dolores Ruiz Porras.....	Guernica	Vizcaya	16	12	19	29
Petra Alonso Francos.....	Pasajes de San Pedro	Guipúzcoa	16	11	19	29

38	Mercedes Serrano Langarita.....	Zuera	Zaragoza	13	13	29
39	Margarita González M. Conce.....	Ayamonte	Huelva	23	3	28
40	María del Aguilá López.....	Antequera	Málaga	13	13	28
41	María del Consuelo Álvarez Rodríguez.....	Santa María de Villandás	Oviedo	13	13	28
42	Ramona Casals Albó.....	Albalate del Arzobispo	Teruel	13	13	28
43	Julia Concepción Esteban Carcedo.....	Zumárraga	Gipúzcoa	13	13	28
44	Maria Encarnación Fuentes y Rodríguez.....	Cabafías de Sayago	Zamora	13	13	28
45	Ceferina García Alvarez.....	San Juan de Parrés	Oviedo	13	13	28
46	Maria Dolores García Blanco.....	Aldeanueva del Camino	Cáceres	13	13	28
47	Natalia García Rodríguez.....	Pueblo Nuevo del Terrible	Córdoba	13	13	28
48	Laura María Victoria Pardo y Gómez.....	Morón de la Frontera	Sevilla	13	13	28
49	Amelia Pérez Román.....	Mojados	Valladolid	13	13	28
50	Maria Josefa Real y San Martín.....	Madrid	Madrid	13	13	28
51	Angela Rodríguez Fernández.....	Castelo y Barrio	Orense	13	13	28
52	Natividad Rueda Hernández.....	Alaejos	Valladolid	13	13	28
53	Filomena Serrano Moreno.....	Serradilla	Cáceres	13	13	28
54	Antonia Soriano González.....	Canalejas del Arroyo	Cuenca	13	13	28
55	Paulina Varona Heras.....	Santibáñez-Zarzaguda	Burgos	13	13	28
56	Paula Vega Jiménez.....	Burgohondo	Avila	13	13	28
57	Maria Esperanza Vicente Manzano.....	Portillo	Valladolid	13	13	28
58	Amelia Zatarain Simón.....	Linares de Riofrío	Salamanca	13	13	27
59	Petra Pedro Zarzoso.....	Jérica	Castellón	13	13	27
60	Julia Sánchez-Barbudo González.....	Madrid	Madrid	13	12	27
61	Aurea Cardenal Cristóbal.....	Alarilla	Guadalajara	12	12	27
62	Petra S. Fernández García.....	Madrid	Madrid	12	12	27
63	Dolores Aparicio Blanco.....	Villafranca de los Cabe... lleros	Toledo	12	12	26
64	Teresa Bernad Cabrera.....	Tirig	Castellón	12	12	26
65	Teodora Cepero Calleja.....	Casarrubios del Monte	Toledo	12	12	26
66	Maria de los Dolores Domenech Picornell.....	Zafranar	Valencia	12	12	26
67	Maria Cruz Fairen Duarto.....	Zaragoza	Zaragoza	12	12	26
68	Vicenta de la C. Fernández Mayoral.....	Pueblo Nuevo del Terrible	Córdoba	12	12	26
69	Florinda Ferrando y Ruiz.....	Huesca	Huesca	12	12	26
70	Amelia V. Gili Sorribes.....	Jérica	Castellón	12	12	26
71	Teresa Gili Doria.....	Alcoy	Alicante	12	12	26
72	Maria del Rosario González Fernández.....	Madrid	Madrid	12	12	26
73	Monserrat Guinart Cepellades.....	Santa Perpetua de Ma... guda	Barcelona	12	12	26
74	Ana María Ibars Ibars.....	Fuente La Higuera	Valencia	12	12	26
75	Maria Guadalupe Jorge Marzá.....	Santovenia de Esla	Zamora	12	12	26
76	Mercedes Lodo Vázquez.....	Madrid	Madrid	12	12	26
77	Ismilia Maza Marcellán.....	Huesca	Huesca	12	12	26
78	Carmen Moyayo Borbón.....	Huesca	Huesca	12	12	26
79	Alberta E. Moreno Alvañiz.....	Zaragoza	Zaragoza	12	12	26
80	Maria del Consuelo Moreda Mera.....	Carballo	Coruña	12	12	26
81	Maria de la Encarnación Pastor Albors.....	Castellón	Castellón	12	12	26
82	Amelia Pérez del Cerro.....	Castellón	Castellón	12	12	26
83	Angela Puerta y San Juan.....	Pedreza	Madrid	12	12	26
84	Maria de la Esperanza Rabanal.....	Tortosa	Tarragona	12	12	26
85	Angeles G. Ramacha Mozota.....	Zaragoza	Zaragoza	12	12	26
86	Angela Ruiz-Olalla Blanco.....	Lázcano	Gipúzcoa	12	12	26
87	Encarnación Saborit Carnicer.....	Alcora	Castellón	12	12	26
88	Maria Asunción Vázquez Martínez.....	Jalancé	Castellón	12	12	26
89	Maria Felisa Magdalena Sanz.....	Alfarrás	Valencia	12	12	26
90	Eugenia Vera Rodríguez.....	Olivenza	Lérida	15	9	25
91	Lucia Calle Matesanz.....	Velada	Badajoz	13	9	25
92	Soledad Caravés Fernández.....	Santander	Toledo	12	12	25
93	Margarita Gómez Ramírez.....	Cendejas de la Torre	Santander	12	12	25
94	Antonia Goyenechea Izquierdo.....	Tarazona de Aragón	Guadalajara	12	12	25
95	Coronación Ranedo García.....	Haro	Zaragoza	12	12	25
96	Maria Seijas Marcos.....	Reinante	Logroño	12	12	25
97	Maria Ramona Vázquez López.....	Lugo	12	12	25
98	Vicentia L. Vázquez Muñoz.....	Villarrobledo	Coruña	12	12	25
		Villarta de San Juan	Ciudad Real	12	12	25

Número de orden por puntuación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPENA		PUNTUACION PREVIA				OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL	
99	D.ª Martina Yagüe García.....	Martín Muñoz Posadas,.	Segovia	12	12	1	26	
100	Santiago A. Barrera Orueta.....	Zaragoza	Zaragoza	12	11	2	25	
101	Manuela López Gerez.....	Zaragoza	Zaragoza	12	11	2	25	
102	Ana María González Laus.....	Huete	Cuenca	11	11	3	25	
103	Leónidas Merino Castro.....	Riego del Monte.....	León	16	7	1	24	
104	Josefa Martín Merino.....	Bolaños	Ciudad Real.....	15	7	2	24	
105	Maria de la Natividad Alcalde.....	Santos de la Humosa.....	Madrid	11	11	2	24	
106	Maria del Carmen Alvarez López.....	Franza-Plefieiro	Coruña	11	11	2	24	
107	Lucía E. Álvarez Fernández.....	Bilbao	Vizcaya	11	11	2	24	
108	Felisa Arambillet Oficialdegui.....	Zaragoza	Zaragoza	11	11	2	24	
109	Mercecedes Araoz González.....	Cazalegas	Toledo	11	11	2	24	
110	Dionisia Arce Martínez.....	San Miguel del Arroyo.....	Valladolid	11	11	2	24	
111	Teresa Barrios Sancho.....	Maranchón	Guadalajara	11	11	2	24	
112	Soledad Bicenobas Lón.....	Santander	Santander	11	11	2	24	
113	Petra Cabezas de Vega.....	Cerralbo	Salamanca	11	11	2	24	
114	Antonia Cabré Dalmases.....	Barcelona	Barcelona	11	11	2	24	
115	Guadalupe Calatayud García.....	Valencia	Valencia	11	11	2	24	
116	Teodora Flora Casaus Ledesma.....	Bilbao	Vizcaya	11	11	2	24	
117	Paula Antonia Cortés Copero.....	La Solana	Ciudad Real	11	11	2	24	
118	Angeles Chapero de Aduriz.....	Lemona	Vizcaya	11	11	2	24	
119	Elena Hernández Sánchez.....	Pozoblanco	Córdoba	11	11	2	24	
120	Maria del Carmen García Roglá.....	Museros	Valencia	11	11	2	24	
121	Daniela García Sastres.....	Fresno de la Vega.....	León	11	11	2	24	
122	Isidora Goicoechea Barturen.....	Bilbao	Vizcaya	11	11	2	24	
123	Melida Fernández Gómez Martín.....	Outeiro en Aínes	Coruña	11	11	2	24	
124	Adela Gómez Ramírez.....	Chillón	Ciudad Real	11	11	2	24	
125	Teodora Gómez Segovia.....	Bilbao	Vizcaya	11	11	2	24	
126	Maria Antonia González Trujillano.....	Jerta	Cáceres	11	11	2	24	
127	Segunda Gutiérrez García.....	Mora de Toledo	Toledo	11	11	2	24	
128	Juana Gutiérrez Flores.....	Ledrada	Salamanca	11	11	2	24	
129	Carmen Hernández de Beuza.....	Echalar	Navarra	11	11	2	24	
130	Socorro Hernández y Hernández.....	Zamora	Zamora	11	11	2	24	
131	Maria Jurado Serranó.....	Las Palmas	Gran Canaria	11	11	2	24	
132	Rosina C. Lafarga Abad.....	Lucebi	Zaragoza	11	11	2	24	
133	Ascensión Lara Martínez.....	Otañes	Santander	11	11	2	24	
134	Rosario Marcos Sánchez.....	Guijuelo	Salamanca	11	11	2	24	
135	Maria de los Reyes Martín García.....	Madrid	Madrid	11	11	2	24	
136	Anunciación Martínez Santos.....	Haro	Logroño	11	11	2	24	
137	Maria del Pilar Matallana Gómez.....	Puebla de Almoradiel	Toledo	11	11	2	24	
138	Cándida de Miguel Larrumbide.....	Bilbao	Vizcaya	11	11	2	24	
139	Engracia Molinero Araguas.....	El Toboso	Toledo	11	11	2	24	
140	Vicenta Navarro Giner.....	Bonrepós	Valencia	11	11	2	24	
141	Antonia Pascual Ramos.....	Cubo de Don Sancho	Salamanca	11	11	2	24	
142	Maria de los Dolores Pérez Bances.....	Cayés	Oviedo	11	11	2	24	
143	Maria Josefa Pérez Gimeno.....	Nuez de Ebro	Zaragoza	11	11	2	24	
144	Carmen de la Presa Velasco.....	Arrigorriaga	Vizcaya	11	11	2	24	
145	Eugenio Rey Lage.....	Barcelona	Barcelona	11	11	2	24	
146	Maria de la Paz Carmen Rodriguez Estébanez.....	Villavieja	Salamanca	11	11	2	24	
147	Justina Rodríguez Munarrí.....	Villafranca de Navarra	Navarra	11	11	2	24	
148	Pilar Ruiz Madrid.....	Bilbao	Vizcaya	11	11	2	24	
149	Maria del Camino Ruiz Ríbero.....	Santofia	Santander	11	11	2	24	
150	Emilia Salvador Cabrera.....	Villarrubia de los Ojos	Ciudad Real	11	11	2	24	
151	Amalia Sánchez Tamargo.....	Oviedo	Oviedo	11	11	2	24	
152	Andresa Sánchez Vallés.....	Robres	Huesca	11	11	2	24	
153	Josefa Soriano González.....	Villaconejos de Trabaque	Cuenca	11	11	2	24	
154	Maria de los Dolores Tabarés Coco.....	Reus	Tarragona	11	11	2	24	

128	Maria de la Torriente Aguirre.....	Alamillo	Cludad Real.....	11	11	11	24
156	Basilisa de Unzueta Ländeta.....	Bilbao	Vizcaya	11	11	11	24
157	Angelita Villafria Arnáiz.....	Bilbao	Vizcaya	11	8	10	24
158	Natividad Magdalena Martínez.....	Villarejo de Salvanés	Madrid	13	12	11	24
169	Josefa Sánchez Costa.....	Aguilar de la Frontera	Córdoba	11	11	11	23
170	Maria Aceña Juárez.....	Meco	Madrid	11	11	11	23
171	Ana María Alemany Climent.....	Valdepeñas	Cludad Real.....	11	11	11	23
172	Angeles Barriola Gorostieta.....	Zurita	Navarra	11	11	11	23
173	Maria García Alonso.....	Los Barrios	Cádiz	11	11	11	23
174	Isidra Gómez Cabezas.....	El Alamo.....	Madrid	11	11	11	23
175	Antonia Jané Gonfaust.....	Barcelona	Barcelona	11	11	11	23
176	Matilde Merino Alvarez.....	Jerte	Cáceres	11	11	11	23
177	Luciana Ruiz Rodríguez.....	Guechu	vizcaya	11	11	11	23
178	Maria del Remedio Valls Garriga.....	Cánovas	Barcelona	11	11	11	23
179	Marceolina Coy Riera.....	La Cruz	Tarragona	13	6	10	22
180	Ana María Arcas Ginesta.....	Camino de Moncada	Valencia	10	10	10	22
181	Emiliiana Bueno Hernando.....	Ibeas de Juarros	Burgos	10	10	10	22
182	Felipa Dolores Morán Martínez.....	Sauquelle	Salamanca	10	10	10	22
183	Elisa Trepat Galcerán.....	Castilloel	Tarragona	10	10	10	22
184	Carmen Segunda Trill Banchallaria.....	Manzanares	Ciudad Real.....	10	9	9	22
185	Rosaura López Marquinez.....	Pamplona	Navarra	9	9	9	21
176	Ascension Peñiasco Lapuente.....	Cartagena	Murcia	9	3	3	21
177	Maria del Pilar Sáez Rabaneta.....	Calaceite	Teruel	17	16	16	21
178	Elisa Argulio Izaguirre.....	Fuentes de Andalucia	Sevilla	16	16	16	21
179	Sixta Rodríguez Andrés.....	Villafranca del Bierzo	León	10	10	10	21
180	Angeles Vaquer Ferreres.....	Madridejos	Toledo	9	9	9	20
181	Maria Josefa Alcalá Calza.....	Alcalá de la Selva	Teruel	9	9	9	20
182	Maria de los Dolores Ballesteros Usano.....	Montilla	Córdoba	9	9	9	20
183	Orosia Betés Catarecha.....	Calanda	Teruel	9	9	9	20
184	Paula Margarita Blanco Migueloa.....	Guadalajara	Guadalajara	9	9	9	20
185	Maria Isabel Calvo Ruano.....	Motril	Granada	9	9	9	20
186	Maria del Carmen Cerezuela Murcia.....	Cartagena	Murcia	9	9	9	20
187	Maria Rosa Díez y Sabater.....	San Rafael	Segovia	9	9	9	20
188	Maria Josefa Fernández Fernández.....	Falledo	León	9	9	9	20
189	Maria R. González Castaño.....	Fuente de Cantos	Badajoz	9	9	9	20
190	Rosalina Guerra Cabezón.....	Valdemoro Sierra	Cuenca	9	9	9	20
191	Blasa Ibarrola Etayo.....	Murillo el Fruto	Navarra	9	9	9	20
192	Joaquina López Quelles.....	Cartagena	Murcia	9	9	9	20
193	Maria Araceli Luzuriaga Ochagavia.....	Haro	Logroño	9	9	9	20
194	Salvadora Manzano Torres.....	Daimiel	Ciudad Real.....	9	9	9	20
195	Concepción Martín Navarro.....	Bienvenida	Badajoz	9	9	9	20
196	Justina Méndez Lorenzo.....	Cartagena	Murcia	9	9	9	20
197	Laura Molina Aguado.....	Adra	Almería	9	9	9	20
198	Dolores Medrillo Vilches.....	Málaga	Málaga	9	9	9	20
199	Elisa J. Nieto López.....	Villarduanthes	Orense	9	9	9	20
200	Juana Palacios Martínez.....	San Pedro Manrique	Soria	9	9	9	20
201	Enriqueta A. Pastor Bardavio.....	Ibros	Jaén	9	9	9	20
202	Esther de la Peña Angulo.....	Torrejoncillo	Cáceres	9	9	9	20
203	Aurelia Pérez de la Rosa.....	Amtequeru	Málaga	9	9	9	20
204	Sofia Pérez Gutiérrez.....	San Benito	Murcia	9	9	9	20
205	Maria Encarnación Pérez Hernández.....	Cartagena	Murcia	9	9	9	20
206	Irene María Pérez Jerez.....	Valencia	Valencia	9	9	9	20
207	Domitila Piquero González.....	Rafieces	Oviedo	9	9	9	20
208	Maria de la Riba Gusano.....	Astorga	León	9	9	9	20
209	Amparo Hobles Fernández.....	Lucena	Córdoba	9	9	9	20
210	Fernán Ruiz de Azúa.....	Arnedo	Logroño	9	9	9	20
211	Natividad Salgado González.....	Baracaldo	Vizcaya	9	9	9	20
212	Maria del Rosario Sánchez Iñarrea.....	Oviedo	Oviedo	9	9	9	20
213	Mercedes Sanjuán Pérez.....	Colmenar	Málaga	9	9	9	20
214	Luz Suárez Redal.....	Collote	Oviedo	9	9	9	20
215	Milagro Vidal Oltra.....	Santa Lucía—Cartagena	Murcia	9	9	9	20
216	Basilisa Vecino Domínguez.....	La Hiniesta	Zamora	9	9	9	20
217	Rosa de Vera González.....	Fregenal de la Sierra	Badajoz	9	9	9	20

Número
de
orden
por
puntuación

NOMBRES Y APELLIDOS

ESCUELA QUE DESEMPENA

PUNTUACION PREVIA

OBSERVACIONES

	PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL	OBSERVACIONES
218	D.ª Elvira Veres Marín.....	Cuatretonda	9	9	2	20	
219	Concepción Zaldo García.....	Gibraleón	9	9	2	20	
220	Prudencia Gómez Pérez.....	Linares	8	8	4	20	
221	Francisca Tarrats Rebull.....	San Felip de Guixols.....	8	8	4	20	
222	Marcela Corral Basurto.....	Quesada	11	11	1	19	
223	Maria Aragónés Lloret.....	Calpe	9	9	1	19	
224	Dolores Siera Gutiérrez.....	Trevélez.....	10	10	1	18	
225	Victoria M. Carrasco Rey.....	Mina Sta. Quiteria.....	8	8	1	18	
226	Emiliana Aguirregomezcorra.....	Górliz.....	8	8	1	18	
227	Palma Alsa Pendón.....	Isll	8	8	1	18	
228	Maria Alonso Zorita.....	Alija de los Melones.....	8	8	1	18	
229	Concepción Aumallé Payrot.....	Santa Coloma de Farnés.....	8	8	1	18	
230	Isabel María Bellvis Corella.....	Cervera	8	8	1	18	
231	Clemencia Berdell Martínez.....	Albesa	8	8	1	18	
232	Maria Teresa Briones Fernández.....	Hornachos	8	8	1	18	
233	Barbina Cabré Balgea.....	Pobla de Claramunt.....	8	8	1	18	
234	Rosa Cubo García.....	Valdelaguna	8	8	1	18	
235	Maria de los Dolores Calvo García.....	Carcheletejo	8	8	1	18	
236	Maria Cantó Alvarez.....	Yuncier	8	8	1	18	
237	Carmen P.ª Vilar.....	Llansa	8	8	1	18	
238	Victoriana Contreras López.....	Pozohondo	8	8	1	18	
239	Juliana Corral Devesa.....	San Clemente de Llobregat	8	8	1	18	
240	Elvira Covisa Ramírez.....	Barcelona	8	8	1	18	
241	Valentina H. Cubero Clemente.....	Ventas con Peña-Aguilera	8	8	1	18	
242	Encarnación Esteban de las Heras.....	Zaragoza	8	8	1	18	
243	Paulina Fernández Herreros.....	Antigüedad	8	8	1	18	
244	Florencia del Fresno García.....	Garcillán	8	8	1	18	
245	Angela García Alegre.....	Villar de Huergo	8	8	1	18	
246	Maria García García.....	El Frago	8	8	1	18	
247	Angelina García Miguel.....	Binéfar	8	8	1	18	
248	Locina García Velasco.....	Villares de Yeltes	8	8	1	18	
249	Dulalia García Velázquez.....	Belmonte	8	8	1	18	
250	Maria Teresa González Díaz.....	Sahelices el Chico	8	8	1	18	
251	Francisco Gómez y Gómez.....	Pedreiros	8	8	1	18	
252	Enriqueta González Longoria Alvarez Laviada.....	Segovia	8	8	1	18	
253	Concepción González Ramiro.....	Ciaño de Langreo	8	8	1	18	
254	Maria de los Dolores Gracia y Mesa.....	La Llacuna	8	8	1	18	
255	Maria del Rosario Gauradado Penado.....	Pefialor	8	8	1	18	
256	Sofia Hernández Hernández.....	Aldeanueva del Camino	8	8	1	18	
257	Mannuela Higelmo Martín.....	Salamanca	8	8	1	18	
258	Felisa Inaga Bergee.....	Castuera	8	8	1	18	
259	Maria del Rosario Jijírez Celada.....	Haro	8	8	1	18	
260	Clotilde Ladrón de Cegama Velázquez.....	Puente el Fresno	8	8	1	18	
261	Matilde Ledesma Martín.....	Campredó	8	8	1	18	
262	Julia Linarejos Gómez.....	Almeida de Sayago	8	8	1	18	
263	Adelaida López Marquinez.....	Villada	8	8	1	18	
264	Lucía Lucha y García de la Llave.....	Pudgcerdá	8	8	1	18	
265	Maria del Tránsito Luis Calderón.....	Fuentepelayo	8	8	1	18	
266	Marcelina Maestre Martí.....	Cantalejo	8	8	1	18	
267	Onésima Martín Lozano.....	Alcira	8	8	1	18	
268	Carmen Martínez Zárate.....	Busto de Bureba	8	8	1	18	
269	Maria de los Angeles Mesa González.....	Cosas-Mugarellos	8	8	1	18	
270	Encarnación Monjas Lafón.....	San Clemente	8	8	1	18	
271	Maria del Carmen Morejón Sánchez.....	Tomelloso	8	8	1	18	
272	Maria Encarnación Moreno Velasco.....	La Roda	8	8	1	18	
		Otero de Herreros	8	8	1	18	

273	Francisca Muñoz Hidalgo.....	Motril	Granada	13
274	Isabel Noguerol Fidalgo.....	Castro-Caldelas	Orense	18
275	Maria Onsurbe Manteca.....	La Roda	Albacete	18
276	Victoria Palomino García.....	Torrejoncillo del Rey	Cuenca	18
277	Angela Paz Peláez y Brihuega.....	Béjar	Salamanca	18
278	Maria Dolores Pérez Batille.....	Bescañó	Girona	18
279	Dolores Pons Estévez.....	La Esparría	Gerona	18
280	Rosalia Prado Moreno.....	Esquivias	Toledo	18
281	Josefa Roca Furrié.....	Gadair	Tarragona	18
282	Maria Alicia Rodríguez Sepúlveda García.....	Béjar	Salamanca	18
283	Jesusa Rodríguez Somoza.....	Iglesia de Moreda	Lugo	18
284	Angeles Ruiz Robles.....	Mandá	Coruña	18
285	Beatriz Sáiz Mendi.....	Cecilavín	Cáceres	18
286	Maria Sánchez Gómez.....	Serradilla	Cáceres	18
287	Elvira Sánchez de Guzmán.....	Puebla de Almoradiel	Toledo	18
288	Crispina C. Sánchez Morato Miroñ.....	Tarancón	Cuenca	18
289	Maria del Carmen Santa Cruz Broto.....	Alborge	Zaragoza	18
290	Josefa Santolaria Alique.....	Iriepal	Guadalajara	18
291	Florentina Serrés Sáez.....	Febró	Tarragona	18
292	Maria Josefa Somoza Camíña.....	Lorenzana	Lugo	18
293	Paulina Gloria Tolosa Mercader.....	Zaragoza	Zaragoza	18
294	Maria de la V. Vila Hernández.....	Salamanca	Salamanca	18
295	Maria Celerina Villora Servano.....	Cobatillas	Murcia	18
296	Mariu del Carmen Pérez Gómez.....	San José	Coruña	18
297	Aurora Rodríguez Mora.....	Navas de Tolosa	Jaén	18
298	Maria Remedios González Musitu.....	Aguilar de Bureba	Burgos	17
299	Baltasara Pérez Martínez.....	Villapena	Lugo	17
300	Eduvigis Díaz Gallego.....	Breanca	Coruña	17
301	Ana Generes Polfort.....	Taradell	Barcelona	17
302	Aurora Malo de las Heras.....	Huete	Cuenca	17
303	Patricia Oeste Cabello.....	Zaragoza	Zaragoza	17
304	Maria Encarnación Sánchez Martínez.....	Puente Alamo	Albacete	17
305	Maria del Pilar Escudero Vicente.....	Rascafría	Madrid	17
306	Francesca Fernández Gutiérrez.....	San Martín de Villafuerte	Santander	17
307	Desamparados Pérez Fligal.....	Valencia	Valencia	16
308	Matilde Morales Bascuñana.....	San Lorenzo de la Parrilla	Cuenca	16
309	Josefa Parés Santacruz.....	Ontígola	Toledo	16
310	Josefa López Alcalde.....	Urez de Pozancos	Guadalajara	16
311	Maria Dolores Pastor Iglesias.....	Las Cuerdas	Zaragoza	16
312	Ascensión de Marcos Ruiz.....	Navalcánero	Madrid	16
313	Maria Riera Roca.....	Roquetas	Tarragona	16
314	Pilar Bergua Sauras.....	Ateca	Zaragoza	16
315	Julia Braceras Ausín.....	San Vicente del Plaio	Vallecas	16
316	Maria Rosa Domenech Picornell.....	Valencia	Valencia	16
317	Benidela García Yáñez	Caudete	Albacete	16
318	Maria Guadalupe Gete Ilera.....	Madrid	Madrid	16
319	Avelina Inda Ochoa.....	Valgajón	Logroño	16
320	Juliana Miguel Puy.....	Vianos	Albacete	16
321	Aurora Maceda López.....	Celanova	Orense	16
322	Adela Nieto de Barco.....	Torquemada	Palencia	16
323	Amalia Puerto Ordóñez.....	Valencia	Valencia	16
324	Castora Salazar Urrizola.....	Barlovento	Canarias	16
325	Vicenta Valle López de Aberásturi.....	La Guardia	Alava	16
326	Maria E. Díez Rodríguez	Sorribas	León	15
327	Eloína González Alvarez.....	Dehesa de Curueño	León	15
328	Felicitas Ruiz Bacusant.....	Hornos de Moncalvillo	Logroño	15
329	Margarita Almundi Velasco.....	Calatayud	Zaragoza	15
330	Teresa Rodríguez Alvarez.....	Fremosa	Oviedo	14
331	Nicolasa Palomar Sanz.....	San Esteban de Gormaz	Soria	14
332	Maria de los Angeles García Cabanillas.....	Orce	Valencia	14
333	Maria G. Badenes Soliva.....	Benabarre	Huesca	14
334	Margarita Adanez Muelas.....	Villanueva de los Caballeros	Valladolid	14

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

ZARAGOZA

En los autos de mayor cuantía promovidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, por D. Melchor Bosque Alfayed contra D. Pedro Ruiz y su esposa, sobre reivindicación de fincas, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En la ciudad de Zaragoza a 13 de Febrero de 1928; vistos los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado del distrito de San Pablo, de esta capital, venidos en apelación y promovidos ante el mismo por D. Melchor Bosque Alfayed, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Zuera, disfrutando de los beneficios de la pobreza, y por su fallecimiento continuados en esta instancia por su viuda, doña Lucía Ereza Cebrián, mayor de edad, y su hijo D. Gerardo Bosque Ereza, mayor de edad, jornalero, ambos también vecinos de Zuera, hallándose estos últimos representados por el Procurador D. Luis Villoro, en concepto de pobres, y defendidos por el Letrado D. José María Monterde, y representados por los estrados del Tribunal doña Ignacia, D. Teodoro y doña Inocencia Bosque Ereza, hijos de don Melchor Bosque y doña Lucía Ereza, que no han comparecido al llamamiento judicial, ignorándose su paradero, y fueron declarados rebeldes, contra D. Pedro Ruiz Santolaya y su esposa, doña Pilar Ciruelos Correas, vecinos de Madrid, mayores de edad, Médico el primero y dedicada a las ocupaciones de su sexo la segunda, representados por el Procurador D. Mateo Rodríguez y dirigidos por el Letrado D. Gumersindo Claramunt, sobre reivindicación de fincas,

Fallamos que sin hacer especial condena de las costas de este recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, por la que, en definitiva, absolvio a los demandados, D. Pedro Ruiz Santolaya y doña Pilar Ciruelos Correas, de la demanda que los interpuso D. Melchor Bosque Alfayed, y por su fallecimiento sostuvieron el recurso su viuda, doña Lucía Ereza Cebrián, y su hijo D. Gerardo Bosque Ereza, hallándose rebeldes doña Ignacia, D. Teodoro y doña Inocencia Bosque Ereza, sobre reivindicación de fincas, sin hacer especial condena de costas.

Notifíquese esta resolución a los rebeldes conforme dispone el artículo 269, publicándose además en la GACETA DE MADRID.

Firmo que sea esta sentencia, devuélvase los autos al Juzgado de que proceden.

Así por la misma, lo pronunciamos, suscribimos y firmamos. — Deogracias

Guardia.—El Magistrado D. Cecilio García Morales votó en la Sala y no pudo firmar.—Deogracias Guardia.—Miguel de Otal.—César de Prado.—Luis Amado."

Y para que sirva de notificación a doña Ignacia, D. Teodoro y doña Inocencia Bosque Ereza, extiendo y firmo la presente en Zaragoza a 14 de Febrero de 1928.—El Oficial de Sala, Manuel Moure:

JC—91

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCO DE ÁVILA

Don Manuel Gómez de Parada, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se cita y llama al penado Leoncio Calle Iglesias, de treinta y un años de edad, hijo de Alejo e Ignacia, casado, pastor, natural de Casas del Castellar y vecino de El Losar, habiendo residido últimamente en el pueblo de Encinarejos de este partido, de donde se ausentó hace unos cuatro años, ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero, para que dentro del término de diez días, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de dicho edicto en el primero de indicados periódicos, comparezca ante este Juzgado con objeto de hacerle saber que por auto de la Audiencia provincial de Ávila de 20 de Enero último ha sido declarado comprendido en los beneficios del Real decreto de indulto de 1926 y en el de 17 de Mayo de 1927, y se le abona la totalidad del arresto subsidiario por la multa y la décima parte del referente a la indemnización de la condena que le fué impuesta por dicha superioridad en la causa que se le ha seguido en este Juzgado con el número 8 de 1922, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barco de Ávila a 25 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, Antonio Rodríguez.—El Juez, Manuel Gómez.

JO—2368

CALATAYUD

Don José Luis Pintado y Aviñón, Juez de instrucción de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 20 del corriente año por hurto de un macho mular, como de ocho años, alzada seis cuartas, pelo negro en la parte interior de la mano derecha, tiene lunar blanco pequeño, boca fea, cuya caballería fué substraída en el casón de Miguel Valero Andreu, Plaza de Bordadores, número 1, de esta ciudad, en la mañana del 19 de los corrientes, al vecino de Arnesa de la Cafiada Pedro Hernández Acón.

Y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a

la busca, captura, detención y conducción a la cárcel de este partido y a mi disposición del autor o autores de dicha substracción, procediendo a la ocupación del referido semoviente y a la detención de la persona en cuyo poder se halle y no acrede su adquisición.

Dado en Calatayud a 23 de Febrero de 1928.—El Juez, José Luis Pintado. P. S. M., Justo López.

JO—2262

Don José Luis Pintado y Aviñón, Juez de instrucción de Calatayud y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco López Fernández, (a) "Madrités", hijo de Francisco y de Luisa, soltero, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Madrid, con residencia accidental en Zaragoza, calle de Pinagtelli, número 26, posada, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, con el fin de cumplir la pena impuesta al mismo por la Audiencia de Zaragoza en causa seguida con el número 72 del año 1927, por hurto, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición, del repetido penado.

Dado en Calatayud a 26 de Febrero de 1928.—El Juez, José Luis Pintado. P. S. M., Justo López.

JO—2265

CANJAYAR

Don Francisco Bermúdez del Río, Juez de instrucción de Canjáyar y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra, pelo blanco, grande, recién esquilada, con una N en el anca derecha a tijera, aparejada con enjalma, cincha y cabezada de correa, la cual fué robada la noche del 24 de Enero último en el paraje de los Imposibles, término de Alhama de Almería, al vecino de dicho pueblo Raimundo Céspedes Espinosa, de la cuadra del cortijo que posee en referida barriada; y en caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado, en unión de sus poseedores ilegítimos.

Pues así lo tengo mandado en providencia de este día, dictada en el sumario que instruyo, número 10 de 1928, sobre robo.

Dado en Canjáyar a 25 de Febrero de 1928.—P. M. de S. S., Leopoldo Ruiz.—El Juez, Francisco Bermúdez del Río.

JO—2394

CARLET

Don Ricardo Guerra y Blanco, Juez de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que sobre las veinte horas y

quince minutos del día 22 del actual, en el kilómetro 90, 540 metros de la vía del Norte, término de Benifavó, fué atropellado y muerto por el tren un hombre desconocido, de unos veinticinco años de edad bien constituido, moreno, recién afeitado, cabemos negros y algo largos, que vestía camisa blanca rayada, pantalón y calcetines negros de algodón, cinturón de cuero y alpargatas blancas solamente, y en su virtud se llama a los parientes del citado interfecto y personas que puedan aportar algún antecedente para identificar dicho cadáver, para que comparezcan dentro de veinte días ante este Juzgado, sito en Carlet, calle del Maestro Martínez, número 3, principal, al objeto de prestar declaración en el sumario que al efecto instruyo bajo el número 10 del corriente año y ofrecer el procedimiento a quien corresponda.

Carlet, 24 de Febrero de 1928.—El Secretario, Carlos J. Torres.—El Juez, Ricardo Guerra.

JO—2369

CAROLINA (LA)

Don Teófilo Escrivano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, de la propiedad de Bernardino García Párraga, que le fueron hurtados en término de Bailén el día 14 del actual, y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente los posean.

Reseña de los semovientes.

Yegua de seis años, lucera, cinchada y mierudillo un rosal palado.

Una rucha de año y medio, rucia clara, costillares y lomo pardos.

Un mulo de un año, pelo negro, de 1,32 metros de altura, raza española, hocico mohino, en la cadera derecha hierro El Fénix J. 7.

Otro mulo de un año, de 1,30 metros de altura, capa obscura, cabeza acarnerada, ojalado, en la cadera derecha hierro igual.

La Carolina, 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Teófilo Escrivano.

JO—2334

Don Teófilo Escrivano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de seis años, de 1,22 metros de altura, rucia obscura, raza española, lucera, bragada, hierro El Fénix J. 7, de la propiedad de José Barragán Nerio, que le fué hurtada el 14 del actual del término de Bailén, y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente la posean.

La Carolina, 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Teófilo Escrivano.

JO—2335

Don Teófilo Escrivano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los cerdos que al final se expresan, de la propiedad de Juan Avi Serrano, que le fueron robados del cortijo La Concepción, término de Vilches, el 17 del actual, en su noche, y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente los posean.

Reseña de los cerdos.

Tres marranas de cría, dos con orejas de higuera, negras.

Tres primales de unas tres arrobas, dos de ellos colorados y el otro negro.

Ocho lechones de tres a cinco meses, seis negros y dos colorados, con la oreja derecha despuñada, menos uno.

La Carolina, 23 de Febrero de 1928.

El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Teófilo Escrivano.

JO—2336

CASTRO DEL RIO

Don Angel Gallego Martínez, Juez de instrucción de Castro del Río y su partido.

Por la presente, se cita, llama y emplaza, según el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a José Bravo Fernández, (a) "Pajarillo", vecino de Grana da, habitaba en calle de Sarabia, número 11, soltero, tratante y de treinta y dos años, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado a constituirse en prisión, en el sumario que con el número 26 del pasado año se sigue por desaparición de un mulo a José Navajas Luque, del cortijo Doña Esteban, de este término; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado rebeldé.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del dicho procesado a la cárcel de esta villa, a mi disposición.

Dado en Castro del Río a 23 de Febrero de 1928.—El Secretario interino, Vicente Nufle.—El Juez, Angel Gallego.

JO—2326

CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García. Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, practiquen gestiones en esclarecimiento del autor o autores del robo de nueve botellas de vino de Montilla y Manzanilla, seis de cerveza, seis de gaseosa y un sacacorchos, llevado a efecto en la noche del 14 al 15 del actual, de una venta que al sitio Cruz de Quintana, término de Zalamea de la Serena, tiene el vecino de dicho pueblo, propiedad de Juan Martínez Benítez, cuya puerta fué violentada,

así como también la de una casilla de un tejaz próximo, propiedad de la viuda de D. Aniceto Ramírez, de donde se llevaron una talera de arado, propio de D. Francisco Dávila, con la que se supone violentaron la puerta de la venta; y de ser habidos, los detengan, poniéndolos a disposición de este Juzgado, procediendo al propio tiempo a la busca y rescate de lo robado, que también, de ser habido, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 22 de Febrero de 1928.—El Secretario, José M. Priego.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—2264

CEUTA

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ropas robadas.

Siete sábanas, seis calzoncillos de caballero, un pantalón de señora, una enagua, dos camisas de señora, todas dichas prendas son de tela blanca; dos camisas de caballero, una camiseta, dos baberos de dril, diez pañuelos y una chaqueta azul de mecánico.

Las referidas ropas fueron robadas a D. Vicente Martínez Inda, de su domicilio, calle del Recinto, número 3, de esta ciudad, durante la noche del 16 de los corrientes, por cuyo hecho se instruye el sumario número 35 de 1928.

Ceuta, 20 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Fernández.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—2371

CIFUENTES

D. Bartolomé Alió Fan, Juez de instrucción de la villa de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que en el pueblo de Henche, de este partido, falleció el día 30 de Septiembre último Francisco de la Cruz Expósito, sin otorgar testamento y sin que se la conozcan parentes dentro del sexto grado, por lo que se cita y llama a cuantos se consideren, con derecho a la herencia de la finada, para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de veinte días, acreditando su parentesco, así como identificando su personalidad, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha formulado reclamación alguna y que este es el segundo edicto que se publica a los efectos de dicho expediente.

Se publica el presente rectificando otro anterior que se hallaba equivocado.

Cifuentes, 1 de Febrero de 1928.—

El Secretario, Jesús Terán.—El Juez, Bartolomé Aliú.

JC—81

CORDOBA—IZQUIERDA

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital.

Por el presente se cita y llama a los individuos que en la madrugada del 27 de Enero último, estuvieron en un establecimiento de bebidas situado en la calle del Cardenal González, y que al salir del mismo, así como también Manuel Germinal Laredo, vecino de Gavia, esperaron en la puerta de dicho establecimiento a Antonio Raya Raya, vecino de Fernán-Núñez, sobre el que se abalanzaron derribándole al suelo, resultando herido en la cabeza el Antonio Raya, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirlas declaración en sumario que se instruye por las lesiones que sufre el Raya; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio procedente.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades se proceda a averiguar por mediación de sus Agentes quiénes sean dichos individuos, comunicando seguidamente a este Juzgado el resultado.

Dado en Córdoba a 23 de Febrero de 1928.—El Secretario, José María Cortázar.—El Juez, Eduardo Pérez.

JO—2331

ECIJA

Don Antonio Camoyán Paéz, Juez de Instrucción del partido de Ecija.

Por el presente edicto se cita a Francisco López Jiménez, padre del interfecto Francisco López Gómez, de veinticinco años de edad, soltero, natural de Doña Mencia, y que hace años se ausentó de dicha población, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de declarar en el sumario que se instruye por muerte, lesiones y daños por imprudencia, contra Joaquín Márquez Gavilán y Pedro Molina Galán, con el número 22 del corriente año, y a la vez se le ofrece el procedimiento de referido sumario a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ecija a 26 de Febrero de 1928.—El Secretario, Federico Barrachina.—El Juez, Antonio Camoyán.

JO—2372

FUENTE DE CANTOS

Don Epifanio Venero Pérez de Guzmán, Juez municipal en funciones de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el número 15 de este año, por robo de ocho pesetas 15 céntimos, sustraídas en la noche del 17 al 18 del actual de la fábrica electroharinera "Nuestra Señora del Valle", del pueblo de Valencia del Ventoso, propiedad de doña Valentina Barroso Fernández, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares,

Agentes de Policía Judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la recuperación del metálico sustraído y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos en caso de ser habidos en la prisión de este partido a mi disposición.

Dado en Fuente de Cantos a 21 de Febrero de 1928.—P. S. M., Eusebio Cornago.—El Juez municipal, Epifanio Venero.

JO—2265

INCA

D. José Entrena García, Juez de primera instancia del partido de Inca.

Por el presente hago saber: Que en autos en que se ha tenido por solicitada por María Bautista Guarta la promoción del juicio abiniestativo de don Juan Bautista Guarta, en providencia del día 12 de los corrientes, he impuesto a doña Juana Capella Ferrer, vecina de la ciudad de Alcudia, la prohibición de enajenar o gravar los títulos y sus cupones de la deuda perpetua interior al 4 por 100 que a continuación se detallan:

A. Diez y nueve títulos de la serie A números 87.094 al 87.097, 87.703 al 87.706, 171.823 al 117.826, 343.394 al 605.002, 636.293 al 636.295 y 674.561 al 674.563.

B. Siete títulos de la serie B. números 58.160, 83.159, 125.662 al 125.664, 218.795 y 292.452.

C. Diez títulos de la serie C. números 41.119, 50.334, 73.457, 81.574, 94.425, 94.854, 222.737 al 282.738, 286.175 y 286.176.

D. Un título de la serie D. número 5.403.

Y he dispuesto la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre en este Juzgado, para que la expresada prohibición llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, expidiéndola en la ciudad de Inca a 13 de Enero de 1928.—Ante mí, Miguel Campos.

JC—82

JIJONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de ésta ciudad y su partido, en los autos de juicio ejecutivo instados por D. Melchor Verdú Llarena, contra D. Gracián Garrigos Mira y su esposa, doña Adoración Verdú Monerris, de ésta veindad, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación, de las dos fincas siguientes:

1.ª Una casa de habitación y morada situada en la ciudad de Jijona, calle de Nicolás Verdú, número 4; consta de planta baja, piso alto, pajarr y tejado descubierto, midiendo de frontera ocho metros por veintidós y medio de fondo, o sea una superficie de ciento ochenta metros cuadrados; lindante: por la derecha, entrando, con la de Antonio Monarriz Planellés; por la izquierda, con la de Rafael Sandis, y por la espalda, con tierras de doña Matilde Berjea. Tasada en 5.000 pesetas; y

2.ª Una casa en construcción y un almacén ya construido, sitos en la ciudad de Jijona, en la prolongación de Carlos Regino Soler, hoy General Primero de Rivera, construidos sobre un suelo que mide en la línea de enfrente 17 metros, en la línea derecha, entrando, hasta el único medianero de hijos de Manuel Sirvent, 30 metros; en la línea de la izquierda, 23 metros, y en el fondo, 20 metros, construidos sobre una superficie regular; tiene, además, el cielo de un callejón de salida, parte de los hijos de Manuel Sirvent Miralles, y que mide de ancho tres metros, midiendo de largo 24 metros del suelo adyacente; linda: por la derecha, entrando, con solares de Antonio Gallina y otros; por la izquierda, con dicho callejón y D. Santiago Cremades, y por detrás, con hijos de Manuel Sirvent Miralles. Tasados en 22.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 del próximo Abril, a las once horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir otros.

Jijona, 2 de Marzo de 1928.—El Secretario, Santiago Arroyo.—Visto bueno, el Juez, Ignacio López Cruz.

JC—83

LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de esta fecha se cite en forma a un tal José, amante de Obdulia Eulogia Rodríguez Hernández, de veintidós años de edad y natural de Yesta, los cuales estuvieron en esta ciudad el día 4 de Octubre último en el domicilio de Jesús Arenas Fernández, y cuyas demás circunstancias de José se ignoran, para que comparezca en este Juzgado en el término de quinto día, al objeto de recibirle declaración como presunto culpable en la causa que se instruye por hurtio de 100 pesetas, bajo el número 307 de 1927.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente, que firme en Linares a 23 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.

JO—2258

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de 600 pesetas, substraídas a Juan Fernández Raya por el procedimiento de las "limosnas", cuyo hecho ocurrió en el Paseo de Linarejos, de esta ciudad, en la tarde

de ayar; apareciendo como acusados dos individuos, uno de los cuales viste traje negro, y otro, de color, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo.

Dado en Linares a 22 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. JO—2337

LUCENA

El Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia dictada en el sumario número 7 del corriente año, seguido sobre corrupción de menores contra Francisca Mata González y Concepción Oliva García, ha mandado se cite a los padres de la perjudicada, Natividad Constantina Ubeda Expósito, conocida por Trinidad Ubeda Rodríguez, llamados Juan Ubeda Martínez y Rosa Expósito Rubio, que han residido en Linares, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a fin de hacerles el ofrecimiento de causa prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lucena, 24 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—2338

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Antonio Vázquez Pombo, contra D. Luis Rubio Anvedo, D. Emilio Díaz y D. Manuel Medina sobre pago de pesetas y otros extremos, se ha acordado, por desconocerse el domicilio de los demandados D. Luis Rubio y D. Emilio Díaz, emplazarles por medio del presente para que dentro del improrrogable término de nueve días, a contar desde el siguiente al en que este edicto sea insertado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en dichos autos personándose en forma, por haber sido admitida cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada contra los mismos por el D. Antonio Vázquez Pombo, que se ha mandado subsanar por los trámites establecidos para los juicios declarativos de mayor cuantía; previniéndoles que las copias simples de dicha demanda y documentos presentados, se hallan en poder del que refrenda, a disposición de los referidos demandados.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados D. Luis Rubio Anvedo y D. Emilio Díaz, autorizo el presente, que firmo en Madrid, con el visto bueno del se-

ñor Juez, a 3 de Marzo de 1928.—El Secretario, Ricardo Gómez.—El Juez, Rodrigo.

JC—84

En virtud de lo acordado en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, bajo el número 585 de 1927, por lesiones, por el presente se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado José Antonio Fernández Méndez, inserta en la GACETA DE MADRID del día 4 de Diciembre último, por haberse dejado sin efecto el auto de procesamiento de dicho José Antonio Fernández Méndez.

Madrid, 22 de Febrero de 1928.—El Secretario, Ricardo García.—El Juez, Mariano Rodrigo.

JO—2273

MADRID—CONGRESO

En virtud de lo acordado en el día de hoy por el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, en el sumario instruido con el número 10 de 1927 por estafa contra otros y Bernardo Parra Sánchez, natural de Grijuelo (Salamanca), de veintisiete años de edad, hijo de Pedro y de Isabel, soltero, jornalero, se cancelan las requisitorias insertas en la GACETA DE MADRID del día 14 de Abril de 1927 llamando a dicho procesado.

Madrid, 23 de Febrero de 1928.—El Secretario, Roque Novella.—V. B., el Juez de instrucción, Luis de Blas.

JO—2276

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de juicio universal de concurso necesario de acreedores del Banco Peninsular Hipotecario, y a los fines que establece el artículo 217 de la ley de Enjuiciamiento civil, se hace saber por medio de la presente cédula haber sido nombrado para el cargo de Síndico del expresado concurso a D. Antonio Guisasola y Díaz Pedregal, vecino de esta Corte, con domicilio en la calle de Zurbano, número 4, cuyo señor ha aceptado y jurado el buen y fiel desempeño del cargo, y se previene que se haga entrega a dicho Síndico de cuanto corresponda al mencionado concurso.

Madrid, 25 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.

JC—85

MARBELLA

D. Manuel Martín Fernández, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente edicto y conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario, Licenciado D. José Carvajal Bayón, instruyó con el número 7 del año 1928, sobre hurto de nueve chivos de la propiedad de Francisco Piña Otal y Antonio Haranda, hurtados la noche del 18 del actual del Cortijo de la De-

hesilla, ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean, y encargo a los individuos de la Policía judicial procedan, con actividad y celo, a averiguar el paradero de los chivos sustraídos que a continuación se detallan, y, de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas, en obsecuo a la recia y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos es así:

Nueve chivos, una, con pelos canos y oreja blanca-negra; otra rubia, con lucero en la frente y una lista blanca en el brazuelo; otra rubia, con lunares blancos en la barriga; otra colorada, con mellas; otra rubia, manchadas y orejas blancas; otra colorada y orejas grandes; otra colorada con lucero en la frente y las patas blancas; otra colorada y orejas cortas, y un chivo negro, mocho, mamellado.

Dado en Marbella a 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Cerviño.—El Juez, Manuel Martín.

JO—2286

MEDINA-SIDONIA

D. Francisco Igúeravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito y llamo a José Díaz Serrano, (a) "Tres golpes", para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días a prestar declaración en el sumario núm. 3 del año 1927, que instruyo por el delito de hurto de un caballo.

Al propio tiempo interrogo de las Autoridades y Agentes de Justicia judicial la busca, captura y conducción a esta Cárcel de partido y a mi disposición, del referido José Díaz Serrano, por estar decretada su detención en el referido sumario.

Medina-Sidonia, 22 de Febrero de 1928.—El Secretario, Carlos González.—El Juez, Francisco Igúeravide.

JO—2377

MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, se cita y llama a José Medrano Cortés y Manuel Expósito de la Cruz, a fin de que dentro del término de diez días, a contar de la publicación, comparezcan ante este Juzgado, calle Alvaro Pérez, con el objeto de recibirlas declaración en sumario número 143 del año 1927, seguido por hurto.

Dado en Montoro a 24 de Febrero de 1928.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón Muñoz.

JO—2393

MURCIA—SAN JUAN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Juan, de esta ciudad de Murcia, en providencia de 40 del actual, retaída a demanda de juicio

declarativo de mayor cuantía presentada por el Ministerio fiscal en nombre del menor D. Augusto Mora García contra las personas ausentes en ignorado paradero, a quienes pueda perjudicar la inscripción y subsanación de error en el Registro civil en las partidas de nacimiento de dicho menor y defunción de su madre Presentación Mora García, se emplaza por medio de la presente a dichas personas ausentes e ignoradas, para que en el improrrogable término de quince días comparezcan en los mencionados autos personándose en forma; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, cuyo término empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

Murcia, 12 de Febrero de 1928.—El Secretario, Adolfo Pascó. JC—86

ORDENES

D. José Sánchez Guisande, Juez de primera instancia de la villa de Ordóñez y su partido.

Hago saber: Que en el referido Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita de oficio y en concepto de pobre expediente sobre prevención del juicio de abintestato de Josefina Lesteira, sin segundo apellido, de ochenta años de edad, natural de Viveiro, Ayuntamiento de Buján, provincia de La Coruña, hija de Dominga Lesteira, domiciliada en dicha parroquia de Viveiro, donde falleció sin testar, en estado de soltera, el día 30 de Noviembre de 1927, sin haber dejado descendientes, ascendientes, ni colaterales dentro del cuarto grado, cuyo fallecimiento se anuncia al público a los efectos del artículo 896 de la ley de Enjuiciamiento civil, llamando a los parientes que se crean con derecho a la herencia de que se trata, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se libra el presente en Ordenes a 28 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Medina.—El Juez, José Sánchez Guisande.

JC—87

SEVILLA—SAN VICENTE

D. Narciso Riaza Mateo, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de Sevilla.

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de prevención de abintestato de oficio de doña Gregoria Borbolla Juanes, de setenta y cinco años de edad, natural de Santa Eulalia de Carranza (Oviedo), ignorándose más circunstancias personales, vecina de esta ciudad, calle Almirante Apodaca, 7, y en la pieza separada sobre declaración de herederos de la misma, por la presente se anuncia la muerte sin testar de la referida doña Gregoria Borbolla Juanes; que nadie reclama la herencia; se llama a los parientes de la finada que se crean con derecho a la misma, para que

comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días; previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que huya lugar en derecho.

Dado en Sevilla a 29 de Febrero de 1928.—El Secretario, Licenciado Manuel Priego.—El Juez, Narciso Riaza. JC—SS

VELEZ RUBIO

Don Francisco Yufera Hernández, Juez de primera instancia de Vélez Rubio.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Josefina Moreno Lucas, ocurrida el 2 de Abril de 1893; su viudo, D. Casildo Navarro Vega, el 17 de Abril de 1896, y los hijos de aquel matrimonio, doña María, en 11 de Enero de 1914; D. Benito, en 3 de Septiembre de 1920, y doña Purificación Navarro Moreno, en 30 de Mayo 1926, todos naturales de esta villa en que fallecieron, menos la última que falleció en Almería. Lo que se hace público en expediente sobre declaración de herederos, promovido en este Juzgado por el Procurador D. Juan José Cintra Alcázar, en nombre y con poder de D. Pío Navarro Moreno, solicitando se les declare herederos abintestato de dichos causantes y previas las sucesivas transmisiones a los hijos de los dos primeros y hermanos de los restantes, dicho D. Pío, doña Filomena y doña Carmen Navarro Moreno, que le han sobrevivido.

En su virtud, se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Vélez Rubio a 29 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, Licenciado José Lara Catalá.—El Juez, Francisco Yufera.

JC—89

VILLACARRILLO

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de 13 de Enero último, dictada en los autos que se siguen en este Juzgado, promovidos por el Procurador D. Francisco López y López, a nombre de don Antonio Montoro Martínez, como padre y representante legal de sus menores hijos Sebastián y Juana Montoro Martínez, para que se les declare pobres en el sentido legal para illegar con María Martínez Moya, casada con Benito de la Mota López; Ildefonso Martínez Moya, casada con Miguel Martínez Vargas; María Pascuala Martínez Moya, casada con Miguel Figueroa Mota, y Blas Martínez Moya, al admitir a tramitación la demanda, ha acordado conferir traslado de ella, conemplazamiento a los demandados, para que dentro de nueve días comparezcan y la contesten; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

E ignorándose el actual paradero del demandado Blas Martínez Mo-

ya, en providencia de hoy, se ha acordado, a instancia del demandante, que para que tenga lugar el emplazamiento de aquél, se expidan cédulas, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido y firmo la presente en Villacarrillo a 1.º de Marzo de 1928.—El Secretario judicial, Ignacio Cruz.

JC—90

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Juan de Hinojosa y Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza.

Hago saber: Que por este Juzgado se ha promovido juicio de abintestato de doña Ventura Rico Salinas, de setenta y seis años de edad, hija de Francisco y Joaquina, natural de Astrain, Aoiz (Navarra), que falleció el día 6 de Febrero último en la avenida de Cataluña, número 6, y no conociéndose parientes de la misma en esta ciudad, por si existieran en la misma o pueblos de su provincia, se hace saber la existencia del expresado juicio, a efectos legales, a los parientes de la finada o personas que se crean con derecho a la herencia intestada de la misma, para que comparezcan a manifestarlo a este Juzgado.

Zaragoza, 2 de Marzo de 1928.—El Secretario, P. H., Antonio Pérez.—El Juez, Juan de Hinojosa.

JC—92

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.571 de orden del año 1927, por lesiones a Florentina Esteban Calvo, se ha acordado se cite a la misma por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 9 del mes de Marzo próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma a Florentina Esteban Calvo, expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 13 de Febrero de 1928.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno, el Juez, José Garzón.

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.